

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-084/2021

**“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE
MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”**

ACTA DE FALLO

01 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-084/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **01 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021**, convocada para la contratación de la “**Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **01 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4230** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4230** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	COMTELSAT S.A DE C.V.
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
3	IT ERA S.A. DE C.V.
4	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
5	SLM Sistemas SA de CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	COMTELSAT S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	IT ERA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	SLM Sistemas SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
COMTELSAT S.A DE C.V.
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
IT ERA S.A. DE C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
SLM Sistemas SA de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
COMTELSAT S.A DE C.V.
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se detallan a continuación, se desprende que estos **NO CUMPLIERON** con el **requisito solicitado** en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta, conforme lo siguiente:-----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, se desprende, que este **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria**, relativo a la **Identificación Oficial**; en virtud de que la Identificación Oficial presentada de la Representante Legal (folio 0008) de su proposición; resulta estar no vigente, ya que de la **verificación** efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **“¿Está**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

vigente tu credencial?”, resultó lo siguiente: **“No está vigente como medio de identificación y no puedes votar” ¡Esta no es tu última credencial!, realizaste un trámite de actualización de datos, por lo que tu consulta fue con una credencial anterior”**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada, no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la **última actualización** cuenta con un **número de emisión 03**, siendo que la credencial presentada por el licitante contiene la **emisión 02**; razón por la cual la credencial para votar presentada **resulta estar no vigente**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **IT ERA S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** de la **Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SLM Sistemas SA de CV**; se desprende, que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial** solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, requerida con fundamento en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, el licitante omitió integrar la Identificación Oficial de la Representante Legal, como parte de la documentación administrativa-legal, así como de su proposición; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: **... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **SLM Sistemas SA de CV, NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no integrar como parte de su proposición una Identificación Oficial de la Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.-----

Licitantes que NO CUMPLIERON con el requisito administrativo y legal solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

Licitantes
IT ERA S.A. DE C.V.
SLM Sistemas SA de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Christian Ramírez Peralta, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0331/2021**, el resultado desglosado de dichas ofertas técnicas evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	35.96
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	18.22
SLM Sistemas SA de CV	11.50

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
COMTELSAT S.A DE C.V.	53.90
IT ERA S.A. DE C.V.	56.69

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, se desprende que el licitante integró la Identificación Oficial de su Representante Legal (folio 0008) de su proposición, sin embargo, de la verificación realizada resulta estar no vigente, por lo que se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado; por lo antes expuesto, se desprende que la oferta presentada por dicho licitante no resulta susceptible de evaluarse económicamente; al no haber integrado una Identificación Oficial vigente de su Representante Legal; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SLM Sistemas SA de CV**, se desprende que el licitante omitió integrar la Identificación Oficial de la Representante Legal, como parte de la documentación administrativa-legal, así como de su proposición; por lo que se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria** afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1), 2) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **SLM Sistemas SA de CV**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, por las razones que se detallan y que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los licitantes enlistados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	35.96
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	18.22

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **COMTELSAT S.A DE C.V.**, cuya oferta resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que la **sumatoria del Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la tabla PROPUESTA PLURIANUAL**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción II de las POBALINES y los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del referido licitante, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo sumatoria del Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la tabla PROPUESTA PLURIANUAL, para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
COMTELSAT S.A DE C.V.

Asimismo y del análisis de precios realizado en términos del artículo 68 de las POBALINES, se observa que en la oferta económica en el concepto en donde se solicita el precio mensual multiplicado por 12 meses para indicar el monto anual, el licitante presenta el mismo precio en la celda precio mensual y en la celda subtotal anual, identificándose una inconsistencia en la forma en que se presentan los precios, tal y como se detalla en la **Nota 1** denominada **“Análisis de los precios presentados”** del **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta; por lo que se procede a realizar la evaluación económica únicamente tomando en cuenta la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la tabla PROPUESTA PLURIANUAL, obteniéndose que dicho **monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado** resulta ser un **precio no aceptable**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado a la oferta económica del licitante **COMTELSAT S.A DE C.V.**, cuya oferta resultó susceptible de evaluarse económicamente, se desprende que la **sumatoria del Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la tabla PROPUESTA PLURIANUAL**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio No Aceptable**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y los numerales 4.3. último párrafo y 14.2. incisos 2 y 3) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Christian Ramírez Peralta, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**, y que fuera remitida mediante **Oficio No.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

INE/DEPPP/DPT/0331/2021, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **16:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905075
HASH:
961AB6282B4B985D50FFEC7F47CEC2716573F79122ABF5
DC79609B18613BA818

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905075
HASH:
961AB6282B4B985D50FFEC7F47CEC2716573F79122ABF5
DC79609B18613BA818

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905075
HASH:
961AB6282B4B985D50FFEC7F47CEC2716573F79122ABF5
DC79609B18613BA818

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
COMTELSAT S.A DE C.V.	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folio 000012)	No aplica
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURAS DE RL DE CV	Sí cumple (hojas 2, 3 y 4 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hoja 10 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	Sí cumple (hojas 11 y 12 del archivo denominado SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL_AUTENTICADO)	No aplica
IT ERA S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 0005, 0006 y 0007)	No cumple (folio 0008) Nota 1	Sí cumple (folios 0009 y 0010)	Sí cumple (folios 0011 y 0012)	Sí cumple (folios 0013 y 0014)	Sí cumple (folios 0015 y 0016)	Sí cumple (folios 0017 y 0018)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa grande (folios 0019 y 0020)	No aplica
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Sí cumple (páginas 2 y 3) Nota 2	Sí cumple (página 3) Nota 2	Sí cumple (página 4) Nota 2	Sí cumple (página 5) Nota 2	Sí cumple (página 6) Nota 2	Sí cumple (página 7) Nota 2	Sí cumple (página 8) Nota 2	Sí cumple (página 9) Nota 2	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
SLM Sistemas SA de CV	Sí cumple (folios 2, 3, 4 y 5)	No cumple Nota 3	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 2) Nota 3	Sí cumple (folios 11 y 12)	No aplica

"Notas"

Nota 1 Licitante: IT ERA S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante IT ERA S.A. DE C.V., se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial de la Representante Legal (folio 0008) de su proposición; sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: "¿Está vigente tu credencial?", resultó lo siguiente: "No está vigente como medio de identificación y no puedes votar" ¡Esta no es tu última credencial!, realizaste un trámite de actualización de datos, por lo que tu consulta fue con una credencial anterior". Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con el número de emisión 03, siendo que la que presentó el licitante cuenta con el número de emisión 02, razón por la cuál la credencial para votar presentada resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: ... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante IT ERA S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE de la Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)

Nota 2 Licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	2 y 3	El licitante menciona en el encabezado de la manifestación de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	La convocatoria establece que es una "Licitación Pública Nacional Electrónica"
Identificación Oficial	3	El licitante menciona en el encabezado de la página en donde se encuentra la Identificación Oficial que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	4	El licitante menciona en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	
Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"	5	El licitante menciona en el encabezado de la manifestación de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"			6	El licitante menciona en el encabezado y en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"					
Anexo 4 "Declaración de Integridad"			7						
Anexo 5 "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana"			8						
Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas			9						

Por lo anterior, se determina que el haber referido en los Anexos 2, 3 "A", 3 "B", 3 "C", 4, 5 y 6, así como en la Identificación Oficial, que se trata de un procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en lugar de una Licitación Pública Nacional Electrónica; dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4230, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021 " convocada para la contratación de la "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)

Nota 3 Licitante: SLM Sistemas SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SLM Sistemas SA de CV; se desprende, que en lo que se refiere a la Identificación Oficial solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, requerida con fundamento en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, el licitante omitió integrar la Identificación Oficial de la Representante Legal, como parte de la documentación administrativa-legal, así como de su proposición; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante SLM Sistemas SA de CV, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no integrar como parte de su proposición una Identificación Oficial de la Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante SLM Sistemas SA de CV, se observó que en el Anexo 5 denominado "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana", (folio 10) de su proposición, el licitante señala que *"la Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana"*; omitiendo señalar la nacionalidad de la empresa participante, sin embargo en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 2) de su proposición, el licitante refiere que la empresa es de Nacionalidad Mexicana; en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 referente a la Nacionalidad de la empresa se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ..."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-084/2021

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

01-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-084/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905080
HASH:
8AA359D8E3F2582F2AC13DEDDAABDF277DB5D5F69FA399
FBF06433BA55990F93

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905080
HASH:
8AA359D8E3F2582F2AC13DEDDAABDF277DB5D5F69FA399
FBF06433BA55990F93

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905080
HASH:
8AA359D8E3F2582F2AC13DEDDAABDF277DB5D5F69FA399
FBF06433BA55990F93

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905080
HASH:
8AA359D8E3F2582F2AC13DEDDAABDF277DB5D5F69FA399
FBF06433BA55990F93

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Christian Ramírez Peralta, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0331/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1423/2021 en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021, para la “Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y Porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
COMTELSAT S.A DE C.V.	Única	45	53.90
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURAS DE RL DE CV	Única		35.96
IT ERA S.A DE C.V.	Única		56.69
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	Única		18.22
SLM Sistemas SA de CV	Única		11.50

Con respecto a la observación emitida mediante correo electrónico, respecto a la información contenida en las proposiciones en la oferta económica, le comento que derivado de la revisión realizada por esta Dirección encontramos que dicha información asentada en las ofertas económicas es congruente con lo indicado en las propuestas técnicas de los licitantes.

Finalmente, respecto a la evaluación técnica le comento que del análisis y revisión a las propuestas se encontraron dos participantes con aspectos técnicos que no se cumplen los requerimientos del Instituto, siendo ellos E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV y SLM Sistemas SA de CV, para lo cual se adjuntan al oficio los formatos de incumplimiento técnico, así como los dictámenes respecto a la evaluación por puntos y porcentajes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Lucio Salas Silva Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos Dirección de Procesos Tecnológicos
<i>Firma como responsable de la elaboración de la información:</i>	Ing. Christian Ramírez Peralta Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas Subdirección de Mantenimiento a Sistemas Informáticos

C.c.e.p. **Lic. Claudia Urbina Esparza.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Para su conocimiento.
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino. Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración. Mismo fin.
Lic. Amand Jordik Serrano Somoza. -Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902975
HASH:
FOEC8DD7FA535409614C9CBDA130409561159DBC8E077F
7EB1D60A474160876A

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902975
HASH:
FOEC8DD7FA535409614C9CBDA130409561159DBC8E077F
7EB1D60A474160876A

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902975
HASH:
FOEC8DD7FA535409614C9CBDA130409561159DBC8E077F
7EB1D60A474160876A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La **Dirección de Procesos Tecnológicos**, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional electrónica **No. LP-INE-084/2021**, para la contratación del servicio: **RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COMTELSA T S.A DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURAS DE RL DE CV	IT ERA S.A. DE C.V.	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	SLM Sistemas SA de CV
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos						
	1.1.1. Experiencia	3.50	3.50	0.00	3.50	0.00	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00	2.00
	1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas al Servicio	2.50	2.00	2.50	2.50	0.50	0.50
	1.2 Capacidad económica y de equipamiento						
	1.2.1. Capacidad de los recursos Económicos	6.00	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00
	1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	18.00	16.20	9.06	17.69	2.72	0.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	4.00	4.00	4.00	3.00	2.00	1.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	9.00	7.20	5.40	9.00	0.00	0.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	53.90 PUNTOS	35.96 PUNTOS	56.69 PUNTOS	18.22 PUNTOS	11.50 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902569
HASH:
8696D7830E4A3F7B6706CBBFA15D3524F031CAC572BE3F
F363DE8B8FEE8EA486

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902569
HASH:
8696D7830E4A3F7B6706CBBFA15D3524F031CAC572BE3F
F363DE8B8FEE8EA486

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902569
HASH:
8696D7830E4A3F7B6706CBBFA15D3524F031CAC572BE3F
F363DE8B8FEE8EA486

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p> <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos. El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Subrubro 1.1.1. Experiencia				
Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder del proyecto		Puntos en cada caso		
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más		2.00 puntos		
Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses		1.00 puntos		
Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses		0.00 puntos		
Desarrollador de software		Puntos en cada caso		
Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más		1.00 puntos		
Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses		0.50 puntos		
Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses		0.00 puntos		
Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses		0.25 puntos		
6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios		0.12 puntos		
Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios		0.00 puntos		
Total de puntos a obtener		3.50 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. el LICITANTE debe señalar claramente quién se presenta como Líder del Proyecto, Desarrollador de Software y los 2 (dos) Técnicos en Soporte a Usuarios. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículos de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA en los requerimientos de ese subrubro solicitados en la convocatoria y se asignan 3.50 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>Currículo de Héctor Demian Díaz Méndez como Líder de Proyecto con experiencia en la administración de proyectos de más de 24 meses presentando documentación (páginas 5 a la 8, 11 y 12 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) y contrato de prestación de servicios (páginas 1222 a la 1224 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf), por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>Currículo de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software con experiencia en desarrollo de software de más de 24 meses presentando documentación (páginas 13 a la 15 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) y contrato de prestación de servicios (páginas 1225 a la 1227 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf), por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>Currículo de Felipe Sánchez Rayón como Técnico en Soporte a Usuarios con experiencia en atención a usuarios a partir de 12 meses presentando documentación (páginas 32 a la 40 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) y contrato de prestación de servicios (páginas 1228 a la 1230 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>Currículo de Hilario Fernando Villanueva Hernández como el segundo Técnico en Soporte a Usuarios con experiencia en atención a usuarios a partir de 12 meses presentando documentación (páginas 55 a la 57 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) y contrato de prestación de servicios (páginas 1231 a la 1233 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				
Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos, se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación oficial que indique los conocimientos en la atención a usuarios.</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para que un título profesional expedido en el extranjero tenga validez para acreditar la especialidad escolar de una persona, se requiere de la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>	<p>Puntos en cada caso</p>			
<p>Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título</p>	<p>4.00 puntos</p>			
<p>Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos</p>	<p>2.00 puntos</p>			
<p>No acredita los conocimientos profesionales</p>	<p>0.00 puntos</p>			
<p>Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>	<p>Puntos en cada caso</p>			
<p>Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título</p>	<p>2.00 puntos</p>			
<p>Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos</p>	<p>1.00 puntos</p>			
<p>No acredita los conocimientos profesionales</p>	<p>0.00 puntos</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.	Puntos en cada caso			
	Acredita los conocimientos técnicos (por persona)	0.50 puntos			
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	7.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA en los requerimientos de ese subrubro solicitados en la convocatoria y se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente:					
Para el personal de Líder de Proyecto:					
El Licitante presenta cedula profesional con número 8304332 de Héctor Demian Díaz Méndez como Líder de Proyecto (páginas 9 y 10 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) , por lo cual se asignan 4.00 puntos .					
Para el personal de Desarrollador de Software:					
El Licitante presenta cedula profesional con número 09056525 de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software (página 16 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) , por lo cual se asignan 2.00 puntos .					
Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:					
El Licitante presenta cedula profesional con número 1455716 de Felipe Sánchez Rayón como Técnico en Soporte a Usuarios (página 41 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) , por lo cual se asignan 0.50 puntos .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:				
El Licitante presenta historial académico con 100% de créditos de Hilario Fernando Villanueva Hernández como Técnico en Soporte a Usuarios (página 58 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) , por lo cual se asignan 0.50 puntos .				

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.00								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio												
Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior .El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos				
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.00
	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos			
	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso			
	Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	2.50 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o diploma o constancia de curso expedido por empresas relacionadas al servicio. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El LICITANTE deberá incluir una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA en los requerimientos de ese subrubro solicitados en la convocatoria y se asignan 2.00 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante no presenta certificación, sólo la constancia de participación de un curso en PMP para la preparación de la certificación de administración de proyectos (página 11 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta documentos de certificaciones de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software (páginas 17 a la 33 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf), por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta documento de curso de atención al cliente y soporte a usuarios de Felipe Sánchez Rayón (páginas 42 a la 54 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta curso de atención al cliente y soporte a usuarios de Hilario Fernando Villanueva Hernández (páginas 59 a la 70 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="548 1029 1556 1198"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar													
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos													
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria presentando Declaración Fiscal Anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 (páginas 88 a la 124 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf), demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan 6.00 puntos.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.										
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>Se otorgará los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que oferte en su propuesta técnica las transferencias y almacenamiento durante el periodo del contrato conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 respecto a las proyecciones estimadas de cantidad, tipo de archivos y sus tamaños del Anexo técnico.</p> <table border="1" data-bbox="541 792 1549 909"> <thead> <tr> <th>Porcentaje extra Otorgado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otorga transferencia y almacenamiento</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No otorga transferencia y almacenamiento</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Porcentaje extra Otorgado	Puntos a otorgar	Otorga transferencia y almacenamiento	3.00 puntos	No otorga transferencia y almacenamiento	0.00 puntos
Porcentaje extra Otorgado	Puntos a otorgar									
Otorga transferencia y almacenamiento	3.00 puntos									
No otorga transferencia y almacenamiento	0.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
<p>Se determinó que la evidencia presentada mediante carta firmada por COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos solicitados de ese subrubro de la convocatoria y se asignan 3.00 puntos (página 144 a la 146 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf).</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3.- Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. E LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que COMTELSAT S.A. de C.V., no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Por lo tanto se asignan 0.00 puntos, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que COMTELSAT S.A. de C.V., no presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Por lo tanto se asignan 0.00 puntos, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos y máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida.</p> <p>El LICITANTE deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión.</p> <p>Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20				
<table border="1" data-bbox="674 621 1430 821"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 621 1274 695">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1274 621 1430 695">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 695 1274 821">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1274 695 1430 821">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 870 1908 919">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p data-bbox="191 943 1115 967">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p data-bbox="191 992 1908 1065">El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p data-bbox="191 1089 428 1114">Para la EXPERIENCIA:</p> <p data-bbox="191 1138 1908 1211">Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p data-bbox="191 1235 1908 1333">Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad								
<p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de meses acreditados</th> <th>Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>								
		<table border="1"> <tr> <td>Total de puntos a obtener</td> <td>18 puntos</td> </tr> </table>			Total de puntos a obtener	18 puntos		
Total de puntos a obtener	18 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
<p>Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>Contrato 1 Acredita contrato No. SG/CPS/71/2017 (páginas 147 a la 217 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) Servicio de distribución y bajo demanda de información y materiales oficiales a concesionarios de radio y televisión con cobertura nacional (DDIM5). Las características mencionadas son plataforma en nube, distribución de materiales de radio y televisión vía satelital y por medio del uso de internet, carga y descarga, digitalización, almacenamiento, software de aceleración.</p> <p>El objeto del Servicio de Distribución Digital a Disposición y Bajo Demanda de Información y Materiales Oficiales de Concesionarios de Radio y Televisión con Cobertura Nacional (DDIM5).</p> <p>Tiene una vigencia del 01 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017, un total de 8 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato No. SG/CPS/65/2018 (páginas 218 a la 290 del documento 08. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-2.pdf) respecto al Servicio de distribución digital a disposición y bajo demanda de información y materiales oficiales a concesionarios de radio y televisión con cobertura nacional (DDIM6). Las características mencionadas son plataforma en nube, distribución de materiales de radio y televisión vía satelital y por medio del uso de internet, carga y descarga, digitalización, almacenamiento, software de aceleración.</p> <p>El objeto del contrato Servicio de Distribución Digital a Disposición y Bajo Demanda de Información y Materiales Oficiales de Concesionarios de Radio y Televisión con Cobertura Nacional (DDIM6).</p> <p>Tiene una vigencia del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, un total de 8 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato No. INE/SERV/099/2015 (páginas 292 a la 330 del documento 09. PARTE 2 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-3.pdf) respecto al Servicio de carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos. Las características mencionadas son plataforma en nube, carga y descarga, almacenamiento, software de aceleración.</p> <p>El objeto del contrato Servicio de carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos.</p> <p>Tiene una vigencia del 09 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2018, un total de 38 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.			Puntos convocatoria		18.00		Puntos obtenidos		16.20		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad											
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.											
Contrato 4											
Acredita contrato No. DGAJ-093/2017 Servicio del proyecto integral de comunicación en medios electrónicos. Las características mencionadas son almacenamiento, infraestructura en nube (páginas 331 a la 445 del documento 09. PARTE 2 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-3.pdf).											
El objeto del contrato Servicio del Proyecto Integral de Comunicación en Medios Electrónicos.											
Tiene una vigencia del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2020, un total de 36 meses.											
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.											
Contrato 5											
El Licitante menciona en su hoja resumen el contrato INE/004/2019 Servicio para carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos (nube), sin embargo, no se identifica dentro de su propuesta copia simple del contrato (no viene anexo), por lo cual no se pueden comprobar las características técnicas de la misma naturaleza a lo solicitado. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia y especialidad.											
Resumen de contratos considerados											
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD				
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses		
1	SG/CPS/71/2017	Secretaria de Gobernación	01/05/2017	31/12/2017	8	SI	01/05/2017	31/12/2017	8		
2	SG/CPS/65/2018	Secretaria de Gobernación	01/05/2018	31/12/2018	8	SI	01/05/2018	31/12/2018	8		
3	INE/SERV/099/2015	Instituto Nacional Electoral	09/11/2015	31/12/2018	38	SI	01/12/2015	31/12/2018	21		
4	DGAJ-093/2017	Congreso de la Unión, Cámara de diputados	01/11/2017	31/10/2020	36	SI	01/01/2019	31/10/2020	22		
Total, de Meses Acreditados									59		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>Se asignan 16.20 puntos, toda vez que el COMTELSAT S.A. de C.V., acredita para este subrubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES y CUATRO. Los puntos se otorgan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al no ser el Licitante con mayor número de contratos para la presente licitación, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este subrubro en el caso de la especialidad, ya que 5 se consideran como el mayor número de contratos presentado por otro Licitante y por ello obtiene 7.20 puntos; y para la experiencia derivado de que es COMTELSAT S.A. de C.V. el Licitante con el mayor de meses acreditados se suma el tiempo de la vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, obtiene 9 puntos como valor máximo de la experiencia. 				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00				
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" lo cual debe venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p> <p>El LICITANTE debe presentar la documentación con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". El documento solicitado debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p>								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de las características</th> <th>Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción de las características	Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.	1.00 puntos
Descripción de las características	Puntos a cada caso							
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.	1.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.				
	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos			
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password)	1.00 puntos			
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria presentando la descripción de las características solicitadas (páginas 449 a la 535 del documento 10. PARTE 3 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-4.pdf) por lo que se asignan los 4.00 puntos.</p>				
Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V., S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria (página 1215 – 1219 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Se asignan 2.00 puntos, el licitante presenta el documento “12. Plan de Trabajo No. LP-INE-084-2021 Comtelsat.mpp”.</p>				
Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V., S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V., S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria (página 1220 – 1222 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el licitante presenta la estructura de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.20
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.20				
<p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato. La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Periodo de ejecución. <table border="1" data-bbox="674 1133 1425 1357" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1133 1272 1208">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1133 1425 1208">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1208 1272 1357">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 1208 1425 1357" style="text-align: center;">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.20
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 a) Presenta carta de liberación de garantía (fianza) del contrato SG/CPS/71/2017 (página 1243 - 1245 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Contrato 2 b) Presenta carta de liberación de garantía (fianza) del contrato SG/CPS/65/2018 (página 1246 - 1247 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Contrato 3 c) Presenta carta de liberación de garantía (fianza) del contrato INE/SERV/099/2015 (página 1248 - 1263 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Contrato 4 d) Presenta carta de liberación de garantía (fianza) del contrato DGAJ-093/2017 (página 1267 - 1272 del documento 11. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT SA DE CV LP-INE-084-2021 SOBRE TECNICO-51.pdf).</p> <p>Se asignan 7.20 puntos toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES Y CUATRO.</p> <p>Al no ser el Licitante con mayor número de contratos para la presente licitación, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este rubro ya que 5 se consideran como el mayor número de contratos.</p>				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			53.90 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

**RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902850
HASH:
9C1055AF2057F6CC2A1CF785175AA6544B6E6422E015F7
56AF2BABB796477270

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902850
HASH:
9C1055AF2057F6CC2A1CF785175AA6544B6E6422E015F7
56AF2BABB796477270

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902850
HASH:
9C1055AF2057F6CC2A1CF785175AA6544B6E6422E015F7
56AF2BABB796477270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia del Perfil de puesto	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p> <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos. El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios deben incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia del Perfil de puesto	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00																								
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="716 659 1381 1360"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 659 1161 732">Líder del proyecto</th> <th data-bbox="1161 659 1381 732">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 732 1161 784">Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más</td> <td data-bbox="1161 732 1381 784">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 784 1161 836">Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses</td> <td data-bbox="1161 784 1381 836">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 836 1161 888">Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses</td> <td data-bbox="1161 836 1381 888">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="716 911 1381 1135"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 911 1161 984">Desarrollador de software</th> <th data-bbox="1161 911 1381 984">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 984 1161 1036">Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más</td> <td data-bbox="1161 984 1381 1036">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1036 1161 1088">Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses</td> <td data-bbox="1161 1036 1381 1088">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1088 1161 1140">Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses</td> <td data-bbox="1161 1088 1381 1140">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="716 1157 1381 1360"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1157 1161 1209">Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)</th> <th data-bbox="1161 1157 1381 1209">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1209 1161 1261">Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses</td> <td data-bbox="1161 1209 1381 1261">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1261 1161 1313">6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios</td> <td data-bbox="1161 1261 1381 1313">0.12 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1313 1161 1360">Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios</td> <td data-bbox="1161 1313 1381 1360">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto	Puntos en cada caso	Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más	2.00 puntos	Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses	1.00 puntos	Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses	0.00 puntos	Desarrollador de software	Puntos en cada caso	Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más	1.00 puntos	Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses	0.50 puntos	Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses	0.00 puntos	Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)	Puntos en cada caso	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses	0.25 puntos	6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios	0.12 puntos	Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios	0.00 puntos
Líder del proyecto	Puntos en cada caso																											
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más	2.00 puntos																											
Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses	1.00 puntos																											
Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses	0.00 puntos																											
Desarrollador de software	Puntos en cada caso																											
Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más	1.00 puntos																											
Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses	0.50 puntos																											
Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses	0.00 puntos																											
Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)	Puntos en cada caso																											
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses	0.25 puntos																											
6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios	0.12 puntos																											
Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios	0.00 puntos																											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia del Perfil de puesto	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
Total de puntos a obtener		3.50 puntos		
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. el LICITANTE debe señalar claramente quién se presenta como Líder del Proyecto, Desarrollador de Software y los 2 (dos) Técnicos en Soporte a Usuarios. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículos de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Razones por las que no cumple:</p> <p>"El licitante presenta documentación de Líder de Proyecto, sin embargo el perfil no cumple con el rubro requerido. El Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE." "El licitante presenta documentación de Desarrollador de software, sin embargo el perfil no cumple con el rubro requerido. El Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE." "El licitante presenta documentación del primer Técnicos en Soporte a Usuarios, sin embargo el perfil no cumple con el rubro requerido. Los Currículos no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE." "El licitante presenta documentación del segundo Técnicos en Soporte a Usuarios, sin embargo el perfil no cumple con el rubro requerido. El Currículos no vienen firmados por el interesado y por el representante legal del LICITANTE."</p> <p>Se asignan 0.0 puntos CON FUNDAMENTO EL NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). De igual manera con fundamento en el numeral 5.1 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes subrubro 1.1.1 se indica que el currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos, se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación oficial que indique los conocimientos en la atención a usuarios.</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para que un título profesional expedido en el extranjero tenga validez para acreditar la especialidad escolar de una persona, se requiere de la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p>				
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título</p>		<p>4.00 puntos</p>		
<p>Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos</p>		<p>2.00 puntos</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos			
	Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.	Puntos en cada caso			
	Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título	2.00 puntos			
	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos	1.00 puntos			
	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.	Puntos en cada caso			
	Acredita los conocimientos técnicos (por persona)	0.50 puntos			
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y Se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente.</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número 12485148 de LUIS ALFONSO COSIO IZCAPA como Líder de Proyecto (páginas 79 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 4.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número PEJ 260033 de DANIEL NUÑEZ ZANDOVAL como Desarrollador de Software (página 80 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta certificados de AWS para la Acreditación de conocimientos técnicos de LEONARDO COBARRUVIAS GARCIA como Técnico en Soporte a Usuarios (página 81 a 84 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta certificados de AWS para la Acreditación de conocimientos técnicos de LUIS MANUEL JUAREZ DIAZ como Técnico en Soporte a Usuarios (página 85 a 87 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p>				
Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50								
Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 743 1157 800">Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th data-bbox="1157 743 1381 800">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 800 1157 857">Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 800 1381 857">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 857 1157 906">Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 857 1381 906">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 906 1157 979">No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 906 1381 979">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1003 1157 1060">Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th data-bbox="1157 1003 1381 1060">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1060 1157 1117">Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 1060 1381 1117">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1117 1157 1166">Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 1117 1381 1166">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1166 1157 1239">No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.</td> <td data-bbox="1157 1166 1381 1239">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1263 1157 1320">Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)</th> <th data-bbox="1157 1263 1381 1320">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1320 1157 1388">Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.</td> <td data-bbox="1157 1320 1381 1388">0.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso	Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos				
Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso											
Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
	No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos		
Total de puntos a obtener		2.50 puntos		
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o diploma o constancia de curso expedido por empresas relacionadas al servicio. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El LICITANTE deberá incluir una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta certificación de Administración de proyectos de LUIS ALFONSO COSIO IZCAPA (página 88 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
<p>El Licitante presenta documentos de certificaciones de Desarrollo de Software de DANIEL NUÑEZ NDOVAL (página 89 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta documento de Constancia o certificación para realizar soporte a usuarios de LEONARDO COVARRUBIAS GARCIA (páginas 90 a la 92 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta documento de Constancia o certificación para realizar soporte a usuarios de LUIS MANUEL JUAREZ DIAZ (páginas 93 a la 96 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, **NO ACREDITA** los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 0.00 puntos, El LICITANTE si presentó ejercicios fiscales, pero no cumplen con el requerimiento del acuse y el sello, por lo tanto no se le asignan puntos, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se otorgará los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que oferte en su propuesta técnica las transferencias y almacenamiento durante el periodo del contrato conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 respecto a las proyecciones estimadas de cantidad, tipo de archivos y sus tamaños del Anexo técnico.

Porcentaje extra Otorgado	Puntos a otorgar
Otorga transferencia y almacenamiento	3.00 puntos
No otorga transferencia y almacenamiento	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada donde se hace mención de la transferencia y almacenamiento durante el periodo del contrato por E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV., **ACREDITA** los requerimientos solicitados de ese subrubro de la convocatoria y **se asignan 3.00 puntos** (página 141 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf).

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. E LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Se asignan 0.00 puntos , el licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos toda vez que el licitante no presenta documento que permita verificar su participación de MIPYMES que produzcan bienes con que cuente con personal con discapacidad y, por tanto, no se le otorga el punto esperado para este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	9.06
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos y máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	9.06				
<p>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</p> <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida.</p> <p>El LICITANTE deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión.</p> <p>Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="674 1073 1425 1273"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1073 1272 1149">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1073 1425 1149">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1149 1272 1273">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 1149 1425 1273">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	9.06
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>				
Cantidad de meses acreditados		Puntos máximos a otorgar		
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la		9.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	9.06
<p>prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
	Total de puntos a obtener	18 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con INEGI "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Fojas 143 a 153" El objeto del contrato consiste en Servicio Administrado para el Sitio del Censo de Población y Vivienda 2020, identificando, probando y aplicando las actualizaciones disponibles para los servicios AWS necesarios para el sitio. Tiene una vigencia del 27 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, un total de 11 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con INE, archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Fojas 154 a 199" El objeto del contrato consiste en Servicios de Computo en nube pública utilizando Buckets de S3, Amazon S3, Amazon Route S3, AWS WAF, AWS Shield, Amazon Lambda. Tiene una vigencia del 08 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, un total de 6 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato con INE, archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Fojas 200 a 225"</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV						Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	9.06
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.									
<p>El objeto del contrato consiste en Servicio de publicación web en la nube pública AWS de la información de los resultados de la jornada electoral. Tiene una vigencia del 17 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, un total de 7 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p>									
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	PS/109-01/008/2020	INEGI	27/01/2020	31/12/2020	11	SI	27/01/2020	31/12/2020	11
2	INE/082/2018	INE	08/06/2018	31/12/2018	6	SI	08/06/2018	31/12/2018	6
3	INE/046/2019	INE	17/05/2019	31/12/2019	7	SI	17/05/2019	31/12/2019	7
Total, de Meses Acreditados									24
<p>Se asignan 9.06 puntos, toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 3 contratos, UNO, DOS, TRES.</p> <p>Al no ser el Licitante con mayor número de experiencia, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este rubro ya que se consideran 59 meses como valor máximo de la experiencia.</p>									

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" lo cual debe venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p>										
<p>El LICITANTE debe presentar la documentación con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". El documento solicitado debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 781 1283 829">Descripción de las características</th> <th data-bbox="1283 781 1436 829">Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="682 829 1283 1076"> 1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado. </td> <td data-bbox="1283 829 1436 1076"> 1.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1076 1283 1391"> La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. </td> <td data-bbox="1283 1076 1436 1391"> 1.00 puntos </td> </tr> </tbody> </table>					Descripción de las características	Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube.	1.00 puntos
Descripción de las características	Puntos a cada caso									
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos									
La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube.	1.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento.			
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password)	1.00 puntos		
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos, el licitante presenta documentación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del servicio: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 258" 2.- Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 258 a 259" 3.- La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 259" • Documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 260" 2.- Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 260" 3.- Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 260 a 261" 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio				
<p>4.- Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261"</p> <p>5.- Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261"</p> <p>6.- Servicio de soporte técnico. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261"</p> <p>7.- Transferencia de conocimiento. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password). En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261" • Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta. En el archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 32" 				

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos, el licitante presenta documento "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 261"</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el licitante presenta documento "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 324", esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	5.40
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	5.40
<p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato. La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Periodo de ejecución. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	5.40
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar			
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
Contrato 1					
a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato INEGI, archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 392".					
Contrato 2					
a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato INE, archivo "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 393".					
Contrato 3					
a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato INE "06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf – Foja 394".					
Se asignan 5.40 puntos toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 3 cartas de liberación UNO, DOS Y TRES, LOS CONTRATOS CUATRO Y CINCO no cuentan con carta de liberación.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

**RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	35.96 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	<hr/> LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS	<hr/> RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899980
HASH:
9778255763957B3C5E1475AF161A416716B37C54FBD09A
18A94C433BE28B1888

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899980
HASH:
9778255763957B3C5E1475AF161A416716B37C54FBD09A
18A94C433BE28B1888

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899980
HASH:
9778255763957B3C5E1475AF161A416716B37C54FBD09A
18A94C433BE28B1888

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

Empresa Licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
i. El "Proveedor" debe proporcionar al término de la vigencia del servicio todos los materiales que se hayan cargado conforme al proceso C) descrito en la sección 2.1.2 MODELO OPERATIVO ACTUAL, conforme a lo establecido en la sección de 2.3. DOCUMENTOS de este anexo.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, El LICITANTE dentro de su justificación de su ofrecimiento del servicio no coincide con la descripción solicitada en el Anexo 1 y en su lugar refiere: "Un cliente midió una reducción de 50% en el tiempo medio que tardaba en introducir archivos de 300 MB de una base de usuarios global repartidos por Estados Unidos, Europa y partes de Asia a un bucket en la región Asia Pacífico (Sídney). Otro cliente observó casos en los que el desempeño incrementó más del 500% cuando usuarios del Sureste de Asia y de Australia cargaban archivos de 250 MB (en partes de 50 MB) en un bucket de S3 en la región EE.UU. Este (Norte de Virginia).", por lo que no se identifica en su propuesta lo solicitado.	06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf Página 275 Se atiende con la 385	Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021
RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.
EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>En caso de que cambie el personal asignado durante la vigencia del servicio por parte del "Proveedor" para brindar el soporte debe notificarlo al "Instituto" por escrito. Considerando que el "Proveedor" debe validar que el personal asignado al proyecto cuente al menos con el mismo perfil del personal que se haya presentado como parte de la oferta técnica.</p>		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se identifica que El LICITANTE dentro de su ofrecimiento no se muestra lo siguiente: En caso de que cambie el personal asignado durante la vigencia del servicio por parte del "Proveedor" para brindar el soporte debe notificarlo al "Instituto" por escrito. Considerando que el "Proveedor" debe validar que el personal asignado al proyecto cuente al menos con el mismo perfil del personal que se haya presentado como parte de la oferta técnica.</p>	06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>El "Instituto" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del personal designado por el "Proveedor" en caso de que no esté conforme con el servicio brindado debido a: falta de capacidad técnica, no atender los horarios establecidos para la</p>		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se identifica que El LICITANTE dentro de su ofrecimiento no se muestra lo siguiente: El "Instituto" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del personal designado por el "Proveedor" en caso de que no</p>	06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021
RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.
EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>presentación de los servicios, entre otros aspectos. En caso de que el "Instituto" requiera la sustitución del personal indicado anteriormente, se notificará por escrito al "Proveedor" describiendo los motivos de la sustitución y el "Proveedor" enviará a otro consultor en un plazo máximo de 3 días hábiles, sin costo adicional para el "Instituto".</p>			<p>esté conforme con el servicio brindado debido a: falta de capacidad técnica, no atender los horarios establecidos para la presentación de los servicios, entre otros aspectos. En caso de que el "Instituto" requiera la sustitución del personal indicado anteriormente, se notificará por escrito al "Proveedor" describiendo los motivos de la sustitución y el "Proveedor" enviará a otro consultor en un plazo máximo de 3 días hábiles, sin costo adicional para el "Instituto".</p>		<p>planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>El "Proveedor" debe entregar al administrador del contrato estos documentos conforme al medio de entrega especificado de forma impresa y/o electrónicos mediante una USB o si lo permite el tamaño de los documentos vía correo electrónico a la cuenta ricardo.lozano@ine.mx, con copia a las cuentas alan.anguiano@ine.mx, lucio.salas@ine.mx y christian.ramirez@ine.mx, así como en las oficinas de la</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se identifica que El LICITANTE dentro de su ofrecimiento no se muestra lo siguiente: El "Proveedor" debe entregar al administrador del contrato estos documentos conforme al medio de entrega especificado de forma impresa y/o electrónicos mediante una USB o si lo permite el tamaño de los documentos vía correo electrónico a la cuenta ricardo.lozano@ine.mx, con copia a las cuentas alan.anguiano@ine.mx, lucio.salas@ine.mx y</p>	<p>06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021
RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.
EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicada en calle Moneda no. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.			christian.ramirez@ine.mx, así como en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicada en calle Moneda no. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.		Aclaraciones que se celebre(n)".
Se requiere entregar al "Instituto" por parte del "Licitante" la siguiente documentación:		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se identifica que El LICITANTE dentro de su ofrecimiento no se muestra lo siguiente: Se requiere entregar al "Instituto" por parte del "Licitante" la siguiente documentación:	06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf	Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Todos los documentos deben estar firmados por el representante legal del "Proveedor" y rubricados en cada una de sus hojas.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se identifica que no se muestra lo siguiente: Todos los documentos deben estar firmados por el representante legal del "Proveedor" y	06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf	Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

			<p>rubricados en cada una de sus hojas.</p>	<p>en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	--	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Christian Ramírez Peralta
Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas

Lic. Lucio Salas Silva
Subdirector de Mantenimiento A Sistemas Informáticos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902567
HASH:
8F827BC49C44534147C47C0DDBE63DAB06042955F2BE82
F2BA140CBAE123ABA7

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902567
HASH:
8F827BC49C44534147C47C0DDBE63DAB06042955F2BE82
F2BA140CBAE123ABA7

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902567
HASH:
8F827BC49C44534147C47C0DDBE63DAB06042955F2BE82
F2BA140CBAE123ABA7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p>				
<p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p>				
<p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos. El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p>				
<p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios deben incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p>				
<p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p>				
<p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				
<p>Líder del proyecto</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más	2.00 puntos			
	Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses	1.00 puntos			
	Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Desarrollador de software	Puntos en cada caso			
	Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más	1.00 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses	0.50 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)	Puntos en cada caso			
	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses	0.25 puntos			
	6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios	0.12 puntos			
	Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	3.50 puntos			
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. el LICITANTE debe señalar claramente quién se presenta como Líder del Proyecto, Desarrollador de Software y los 2 (dos) Técnicos en Soporte a Usuarios. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículos de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 3.50 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Jesús Gerardo Oble Olivares como Líder de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas 12-17, 554 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf , por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta currículum de Carlos Gabriel Ceja Olaeta como Desarrollador de Software y su documentación comprobatoria en las fojas 2-7, 550 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf , por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta currículum de Claudia Patricia García Zamora como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 18-23,553 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf , por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>El Licitante presenta currículum de Verónica Herrera Barragán como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 8-11,553 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos, se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación oficial que indique los conocimientos en la atención a usuarios.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para que un título profesional expedido en el extranjero tenga validez para acreditar la especialidad escolar de una persona, se requiere de la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública.</p>				
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título		4.00 puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos		2.00 puntos		
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos		
<p>Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título		2.00 punto		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos		1.00 puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos técnicos (por persona)		0.50 puntos			
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 puntos			
Total de puntos a obtener		7.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente:					
El Licitante presenta cedula profesional con número 5977790 de Jesús Gerardo Oble Olivares como Líder de Proyecto en las fojas 30-31 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 4.00 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 3406820 de Carlos Gabriel Ceja Olaeta como Desarrollador de Software en las fojas 25-26 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 4323034 de Claudia Patricia García Zamora como Técnico en Soporte en las fojas 28-29 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 4814153 de Verónica Herrera Barragán como Técnico en Soporte en las fojas 33-34 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50								
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones.</p>												
<p>Perfiles que se evaluarán:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 781 1157 837">Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th data-bbox="1157 781 1381 837">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 837 1157 886">Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 837 1381 886">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 886 1157 935">Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 886 1381 935">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 935 1157 1016">No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 935 1381 1016">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 punto	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 punto											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1040 1157 1097">Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th data-bbox="1157 1040 1381 1097">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1097 1157 1146">Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 1097 1381 1146">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1146 1157 1195">Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td data-bbox="1157 1146 1381 1195">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1195 1157 1276">No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.</td> <td data-bbox="1157 1195 1381 1276">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 punto	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 punto											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1300 1157 1351">Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)</th> <th data-bbox="1157 1300 1381 1351">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> </table>					Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso						
Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
	Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o diploma o constancia de curso expedido por empresas relacionadas al servicio. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El LICITANTE deberá incluir una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El Licitante presenta certificaciones de Jesús Gerardo Oble Olivares, incluyendo la de PMP en las fojas 42-43 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta documentos de certificaciones de Carlos Gabriel Ceja Olaeta como Desarrollador de Software en las fojas 36-39 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta certificaciones de Claudia Patricia García Zamora en las fojas 44-45 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>El Licitante presenta certificaciones de Verónica Herrera Barragán en las fojas 46-47 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

**RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad económica y equipamiento.

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.” En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar													
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos													
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/604/2021 y cuadro de determinación del Subrubro 1.2.1 “Capacidad de los recursos</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Económicos". Respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/604/2021, así como el cuadro que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan **6.00 puntos**.

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Se otorgará los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que oferte en su propuesta técnica las transferencias y almacenamiento durante el periodo del contrato conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 respecto a las proyecciones estimadas de cantidad, tipo de archivos y sus tamaños del Anexo técnico.</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Otorga transferencia y almacenamiento, se otorgan 2 puntos. No otorga transferencia y almacenamiento, no se otorgarán puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, El Licitante establece que sus servicios ofertados están conforme a los numerales 2.2.4 y 2.2.5. en las foja 297 del documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf..</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. E LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, com.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, el licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, sin embargo, en el documento 06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf en la foja 8, indica que el porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto al total del personal de su empresa es del 0%, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Sububro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.0 puntos toda vez que el licitante no presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.69
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos y máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.69				
<p>fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida.</p> <p>El LICITANTE deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión.</p> <p>Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="674 1133 1425 1333" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1133 1272 1208">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1133 1425 1208">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1208 1272 1333">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 1208 1425 1333">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.69
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>				
	Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.69
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	<p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p>	9.00 puntos		
	<p align="center">Total de puntos a obtener</p>		<p align="center">18 puntos</p>	
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con Instituto Nacional Electoral, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 102 a 113. El objeto del contrato consiste en el Servicio de almacenamiento en nube y administración de archivos multimedia de grabación para el sistema de monitoreo de noticiarios durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Tiene una vigencia 11/11/2020 al 09/08/2021, con un total de 9 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con RKINSURANCE S.A.DE C.V., archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 152 a 166 El objeto del contrato consiste en los servicios de cómputo y almacenamiento en la Nube (Pública y/o Privada), Servicios Administrados, Servicios de mesa de ayuda y/o Call Center; plataforma de administración que permita entre otras funcionalidades, la carga, catalogación, publicación y consulta de videos, y la interfaz que permita su integración al Sistema de Monitoreo, de igual forma, proporcionará a solicitud de EL CLIENTE los servicios relacionados con: fábrica de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones, servicios de continuidad operativa, servicios de calidad y/o pruebas de Software, y servicios de administración de seguridad de la información en diversas plataformas tecnológicas. Tiene una vigencia del 01/08/2016 al 01/08/2018, con un total de 24 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.69				
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.									
Contrato 3									
Acredita contrato con CVM Group, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 168 a 182									
El objeto del contrato consiste Los servicios de cómputo y almacenamiento en la Nube (Pública y/o Privada), Servicios Administrados, Servicios de mesa de ayuda y/o Call Center; plataforma de administración que permita entre otras funcionalidades, la carga, catalogación, publicación y consulta de videos, y la interfaz que permita su integración al Sistema de Monitoreo, de igual forma, proporcionará a solicitud de EL CLIENTE los servicios relacionados con: fábrica de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones, servicios de continuidad operativa, servicios de calidad y/o pruebas de Software, y servicios de administración de seguridad de la información en diversas plataformas tecnológicas.									
Tiene una vigencia del 02/08/2018 al 02/08/2020, un total de 24 meses.									
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.									
Contrato 4									
Acredita contrato con SADER, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 184 a 204									
El objeto del contrato consiste Servicios Cloud para soportar las operaciones de las aplicaciones institucionales de la SADER.									
Tiene una vigencia del 11/04/2019 al 31/12/2019, un total de 9 meses.									
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia.									
Contrato 5									
Acredita contrato con CVM Group, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 206 a 262									
El objeto del contrato consiste Servicios Cloud para las Aplicaciones Institucionales de la SAGARPA 2017-2018.									
Tiene una vigencia 08/03/2017 al 30/11/2018, un total de 21 meses.									
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia.									
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	INE-051-2020.	Instituto Nacional Electoral	11/11/2020	09/08/2021	9	SI	11/11/2020	09/08/2021	9
2	No se identifica	RKINSURANCE S.A.	01/08/2016	01/08/2018	24	SI	01/08/2016	01/08/2018	24

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.					Puntos convocatoria		18.00	Puntos obtenidos		17.69
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad										
		DE C.V.								
3	No se identifica	RKINSURANCE S.A. DE C.V.	02/08/2018	02/08/2020	24	SI	02/08/2018	02/08/2020	24	
4	DGRMIS-027/19	SADER	11/04/2019	31/12/2019	9	SI	11/04/2019	31/12/2019	0	
5	DGRMIS-022/17	SAGARPA	08/03/2017	30/11/2018	21	SI	08/03/2017	30/11/2018	0	
Total, de Meses Acreditados									57	
<p>Se asignan 17.69 puntos, toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 5 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO siendo el Licitante con mayor número de contratos.</p> <p>Al no ser el Licitante con mayor número de experiencia, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este rubro ya que se consideran 59 meses como valor máximo de la experiencia.</p>										

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.					Puntos convocatoria		4.00	Puntos obtenidos		3.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio										
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" lo cual debe venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.00								
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio												
El LICITANTE debe presentar la documentación con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". El documento solicitado debe contener por lo menos los siguientes aspectos:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Descripción de las características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado. </td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td> La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento. </td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción de las características		1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la	1.00 puntos
Descripción de las características												
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1. 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos											
La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos											
Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la	1.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio					
	carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password)				
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
Se asignan 3 puntos , ya que el licitante no presenta documentación, donde se describa la integración y funcionalidades del API solicitadas, por tanto, no se le otorga el punto esperado para este requerimiento, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 536.					
Incluye la metodología para la prestación del servicio, en el archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 279-290, 510, 509 ,533-535.					
Describe la solución propuesta especificando los servicios:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento. 					
en el archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – fojas 305 a 332.					
Incluye procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta en el archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – foja 535.					

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V, **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 2.00 puntos, el licitante presenta documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Fojas 539-548 y el documento 07. 3.1.2 Plan de Trabajo.

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el licitante presenta documento 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 556-558, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato. La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00				
<p>• Objeto del contrato. • Periodo de ejecución.</p> <table border="1" data-bbox="674 646 1430 870"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 646 1272 719">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 646 1430 719">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 719 1272 870">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 719 1430 870">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato con el INE, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 565.</p> <p>Contrato 2 b) Presenta carta de liberación de fianza del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 568.</p> <p>Contrato 3 a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 569.</p> <p>Contrato 4 a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato DGRMIS-027/19, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 560.</p> <p>Contrato 5 a) Presenta carta de liberación de fianza del contrato DGRMIS-022/17, archivo 06. Documentación Técnica IT ERA SA de CV_compressed.pdf – Foja 563.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Se asignan 9.00 puntos toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 5 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO.				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	56.69 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899981
HASH:
17CABE04AE0A34A84A4884DD095BEAF78DA7CBE24283AC
2F5F02A9049FAAEA6F

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899981
HASH:
17CABE04AE0A34A84A4884DD095BEAF78DA7CBE24283AC
2F5F02A9049FAAEA6F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899981
HASH:
17CABE04AE0A34A84A4884DD095BEAF78DA7CBE24283AC
2F5F02A9049FAAEA6F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p> <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos. El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
	Líder del proyecto	Puntos en cada caso			
	Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más	2.00 punto			
	Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses	1.00 puntos			
	Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Desarrollador de software	Puntos en cada caso			
	Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más	1.00 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses	0.50 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)	Puntos en cada caso			
	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses	0.25 puntos			
	6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios	0.12 puntos			
	Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	3.50 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. el LICITANTE debe señalar claramente quién se presenta como Líder del Proyecto, Desarrollador de Software y los 2 (dos) Técnicos en Soporte a Usuarios. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículos de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículo. El currículo debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículo, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>El licitante presenta documentación de Líder de Proyecto, sin embargo el Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE.</p> <p>El licitante presenta documentación de Desarrollador de software, sin embargo el Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE.</p> <p>El licitante presenta documentación del primer Técnico en Soporte a Usuarios, sin embargo el Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE.</p> <p>El licitante presenta documentación del segundo Técnico en Soporte a Usuarios, sin embargo el Currículo no viene firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos con fundamento en el NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). De igual manera con fundamento en el numeral 5.1 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes subrubro 1.1.1 se indica que el currículo debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículo, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos, se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación oficial que indique los conocimientos en la atención a usuarios.</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para que un título profesional expedido en el extranjero tenga validez para acreditar la especialidad escolar de una persona, se requiere de la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública.</p>				
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título</p>		<p>4.00 puntos</p>		
<p>Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos</p>		<p>2.00 puntos</p>		
<p>No acredita los conocimientos profesionales</p>		<p>0.00 puntos</p>		
<p>Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica /</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00			
telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.								
Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título		2.00 puntos						
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos		1.00 puntos						
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos						
Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.		Puntos en cada caso						
Acredita los conocimientos técnicos (por persona)		0.50 puntos						
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 puntos						
Total de puntos a obtener		7.00 puntos						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria.								
Se asignan 6.00 puntos conforme a lo siguiente.								
Para el personal de Líder de Proyecto:								
El Licitante presenta cedula profesional con número 3313547 de Francisco Javier Macías Nava como Líder de Proyecto (páginas 10 y 11 del documento 07. I 7 FRANCISCO MAC IAS.pdf), por lo cual se asignan 4.00 puntos .								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta certificado del Tecnológico Nacional de México de Yamiel Abán Serrano Vargas como Desarrollador de Software (página 1 del documento 06. SOBRE_TECNICO_AUTENTICADO.pdf), por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta certificado del Tecnológico Nacional de México de Francisco Javier Guzmán Ruiz como Técnico en Soporte a Usuarios (página 1 del documento 09. I 9 JAVIER SOPORTE.pdf), por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta título de Ingeniero en Sistemas Computacionales de Luis Clemente Martínez Álvarez como Técnico en Soporte a Usuarios (páginas 3 a 4 del documento 10. I 91 Título Luis Clemente.pdf), por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p>				

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50						
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio										
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones.</p>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso									
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos									
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos		0.00 puntos			
Desarrollador de Software (1 persona)		Puntos en cada caso			
Presenta una certificación en administración de proyectos		1.00 puntos			
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos		0.50 puntos			
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.		0.00 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)		Puntos en cada caso			
Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.		0.25 puntos			
No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.		0.00 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o diploma o constancia de curso expedido por empresas relacionadas al servicio. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El LICITANTE deberá incluir una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta curso de preparación para la Certificación Project Management Professional (PMP) de Francisco Javier Macías Nava (página 1 del documento 07. I 7 FRANCISCO MACIAS.pdf), por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante no presenta ningún documento de certificaciones de Desarrollo de Software de Yamiel Abán Serrano Vargas (páginas 1 a 3 del documento 08. I 8 YAMIEL DESARROLLADOR.pdf), por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante no presenta ningún Constancia o certificación para realizar soporte a usuarios de Francisco Javier Guzmán Ruiz (páginas 1 a 3 del documento 09. I 9 JAVIER SOPORTE.pdf), por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante no presenta documento de Constancia o certificación para realizar soporte a usuarios de Luis Clemente Martínez Álvarez (páginas 1 a 4 del documento 10. I 91 Título Luis Clemente.pdf), por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50
Se asignan 0.50 puntos las proposiciones realizan en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

Subrubro 1.2. Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar													
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	4.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta.	2.00 puntos													
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 0.00 puntos, el licitante presenta última declaración fiscal provisional de 2021, no hay importe a pagar en declaración anual y le faltó el acuse de la anual, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Se otorgará los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que oferte en su propuesta técnica las transferencias y almacenamiento durante el periodo del contrato conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 respecto a las proyecciones estimadas de cantidad, tipo de archivos y sus tamaños del Anexo técnico.

Porcentaje extra Otorgado	Puntos a otorgar
Otorga transferencia y almacenamiento	3.00 puntos
No otorga transferencia y almacenamiento	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., **ACREDITA** los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 3.00 puntos el licitante presenta la documentación 20. L 5 OFERTA TÉCNICA.pdf en las fojas 18 a la 36 y 80 a la 96 se hace mención a la transferencia y almacenamiento durante el periodo del contrato en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. E LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.0 puntos, el licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, sin embargo, en el documento 20. L 5 OFERTA TÉCNICA.pdf en la foja 57, indica que el porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto al total del personal de su empresa es del 0%, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 1.00 puntos toda vez que el licitante presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, como se muestra en el documento 16, L 2 REGISTRO MARCA ABET.pdf en las fojas 1 a la 9.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	2.72
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos y máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	2.72
<p>fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida.</p> <p>El LICITANTE deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión.</p> <p>Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p>				
Cantidad de contratos acreditados		Puntos máximos a otorgar		
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.		9.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	2.72
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>				
Cantidad de meses acreditados		Puntos máximos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	2.72
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	<p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p>	9.00 puntos		
	<p align="center">Total de puntos a obtener 18 puntos</p>			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 17, L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 1 a 13. El objeto del contrato consiste en la venta, instalación y puesta en marcha del software Metus MAM, File Catalyst, entre otros. Tiene una vigencia del 29 de mayo de 2021 al 27 de mayo de 2022, un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 17, L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 14 a 24. El objeto del contrato consiste en el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en sitio con soporte 24x7, para plataforma Metus, Metus 6000, Fujitsu, Artico, ODP, Final Cut, PROM 3 Play. Tiene una vigencia del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, un total de 12 meses. Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia ni especialidad dado que no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	2.72				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad									
Contrato 3									
Acredita contrato con TV de Los Mochis S.A. de C.V., archivo 17, L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 25 a 44.									
El objeto del contrato consiste en la venta del equipo Metus para Master con Conexión a MAM y servicios de entrega, instalación, puesta en marcha, capacitación, mantenimiento y soporte técnico.									
Tiene una vigencia del 28 de agosto de 2017 al 8 de noviembre de 2017, un total de 2 meses y medio.									
Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia ni especialidad dado que no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación.									
Contrato 4									
Acredita contrato con Televisora de Occidente S.A. de C.V., archivo 17, L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 45 a 66.									
El objeto del contrato consiste en la venta del equipo Metus MAM Storage y servicios de entrega, instalación, puesta en marcha, capacitación, mantenimiento y soporte técnico.									
Tiene una vigencia del 28 de agosto de 2017 al 8 de noviembre de 2017, un total de 2 meses y medio.									
Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia ni especialidad dado que no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación.									
Contrato 5									
Acredita contrato con Televisión de Puebla S.A. de C.V., archivo 17, L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 67 a 85.									
El objeto del contrato consiste en la venta del equipo Metus para Mini MAM y servicios de entrega, instalación, puesta en marcha, capacitación, mantenimiento y soporte técnico.									
Tiene una vigencia del 28 de agosto de 2017 al 8 de noviembre de 2017, un total de 2 meses y medio.									
Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia ni especialidad dado que no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación.									
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	29/05/2021	27/05/2022	12	SI	29/05/2021	25/11/2021	6
2	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	01/01/2020	31/12/2020	12	NO	N/A	N/A	0
3	No se identifica	TV de Los Mochis S.A. de C.V.	28/08/2017	08/11/2017	2.5	NO	N/A	N/A	0
4	No se identifica	Televisora de Occidente S.A. de C.V.	28/08/2017	08/11/2017	2.5	NO	N/A	N/A	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.						Puntos convocatoria		18.00		Puntos obtenidos		2.72	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad													
5	No se identifica	Televisión de Puebla S.A. de C.V.	28/08/2017	08/11/2017	2.5	NO		N/A		N/A		0	
Total, de Meses Acreditados											6		
<p>Se asignan 2.72 puntos, toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Al no ser el Licitante con mayor número de contratos para la presente licitación, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este rubro ya que 5 se consideran como el mayor número de contratos, y 60 meses como valor máximo de la experiencia.</p>													

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.						Puntos convocatoria		4.00		Puntos obtenidos		2.00					
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio																	
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" lo cual debe venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p> <p>El LICITANTE debe presentar la documentación con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". El documento solicitado debe contener por lo menos los siguientes aspectos:</p>																	
						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Descripción de las características</th> <th>Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Descripción de las características		Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.		1.00 puntos
Descripción de las características		Puntos a cada caso															
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.		1.00 puntos															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
	2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos. 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.			
	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos		
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password)	1.00 puntos		
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos, el licitante no presenta documentación donde se describa la metodología para la prestación del servicio, por lo tanto, no se le otorga el punto esperado para este requerimiento, incluye la documentación que describe la solución propuesta especificando los servicios en el archivo 20. L 5 OFERTA TÉCNICA.pdf – Fojas 11 a 46, describe la solución propuesta especificando los servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento. <p>De igual forma proporciona documentación del API que describe como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1, en el archivo 20. L 5 OFERTA TÉCNICA.pdf – Fojas 130 a 142 y 182 a 206.</p> <p>El licitante no presenta el procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta.</p>				

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignan 0.00 puntos, el licitante presenta el documento 18. L 4 PLAN DE TRABAJO.pdf en el cual a pesar de agregar las actividades solicitadas en el Anexo 1, tiene actividades entre el INSTITUTO y el LICITANTE las cuales se llevan a cabo previo al fallo y la conclusión de la integración del servicio propuesto tiene fecha final el 1 de enero de 2022 cuando en el Anexo 1 se especifica que deben concluir el 31 de diciembre de 2021.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el licitante presenta documento 20. L 5 OFERTA TÉCNICA.pdf – Foja 56, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato. La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Periodo de ejecución. 				
Cantidad de contratos acreditados		Puntos máximos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos		
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				
Contrato 1				
a) No presenta carta de liberación de fianza del contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 17. L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Foja 1 a 13.				
Contrato 2				
a) El contrato no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación, adicionalmente que no presenta carta de liberación de fianza del contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 17. L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 14 a 24.				
Contrato 3				
a) El contrato no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación, adicionalmente que no presenta carta de liberación de fianza del contrato con TV de Los Mochis S.A. de C.V., archivo 17. L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 25 a 44.				
Contrato 4				
a) El contrato no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación, adicionalmente que no presenta carta de liberación de fianza del contrato con Televisora de Occidente S.A. de C.V., archivo 17. L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 45 a 65.				
Contrato 5				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORIA S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
a) El contrato no es de la misma naturaleza objeto de la presente contratación, adicionalmente que no presenta carta de liberación de fianza del contrato con Televisión de Puebla S.A. de C.V., archivo 17. L 3 CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 67 a 85.				
Se asignan 0.00 puntos toda vez que el licitante no acredita para este rubro ningún cumplimiento a contratos conforme a lo solicitado.				
Al no ser el Licitante con mayor número de contratos para la presente licitación, se le asignan el puntaje con una regla de tres para este rubro ya que 5 se consideran como el mayor número de contratos.				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	18.22 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902570
HASH:
3615D7B401DA2D51F65C8C6146B78965D17464C537256F
2341CDDFFE75A4498E

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902570
HASH:
3615D7B401DA2D51F65C8C6146B78965D17464C537256F
2341CDDFFE75A4498E

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902570
HASH:
3615D7B401DA2D51F65C8C6146B78965D17464C537256F
2341CDDFFE75A4498E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE presentará el currículo de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículo debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p> <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículo del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos. El currículo de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículo del Líder de Proyecto, 1 (un) currículo para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículo para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				
Líder del proyecto		Puntos en cada caso		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Experiencia en la administración de proyectos a partir de 24 meses o más	2.00 puntos			
	Experiencia en la administración de proyectos de 12 a 23 meses	1.00 puntos			
	Experiencia en la administración de proyectos menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Desarrollador de software	Puntos en cada caso			
	Experiencia en el desarrollo de software a partir de 24 meses o más	1.00 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software de 12 a 23 meses	0.50 puntos			
	Experiencia en el desarrollo de software menor a 12 meses	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (se requieren mínimo dos personas)	Puntos en cada caso			
	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses	0.25 puntos			
	6 a 11 meses de experiencia en atención a usuarios	0.12 puntos			
	Menos de 6 meses de experiencia en atención a usuarios	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	3.50 puntos			

En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. el LICITANTE debe señalar claramente quién se presenta como Líder del Proyecto, Desarrollador de Software y los 2 (dos) Técnicos en Soporte a Usuarios. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículos de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV, NO ACREDITA los requerimientos de ese subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos el licitante presenta documentación correspondiente al:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Líder de Proyecto Líder de Proyecto (Juan Carlos Cervantes Yepes) acreditando con currículum sin embargo no esta firma por parte del interesado y del representante legal, por lo cual no se asignan puntos. ➤ Desarrollador de Software (Marco Antonio Pérez Vásquez) acreditando con currículum sin embargo no esta firma por parte del interesado y del representante legal, por lo cual no se asignan puntos. ➤ Técnico en soporte a usuario (Demian Abraham Valdez Fuenmayor) acreditando con currículum sin embargo no esta firma por parte del interesado y del representante legal, por lo cual no se asignan puntos. ➤ Técnico en soporte a usuario (Julio Cesar Maldonado) acreditando con currículum sin embargo no esta firma por parte del interesado y del representante legal, por lo cual no se asignan puntos. <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos, se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación oficial que indique los conocimientos en la atención a usuarios.</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para que un título profesional expedido en el extranjero tenga validez para acreditar la especialidad escolar de una persona, se requiere de la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública.</p>				
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título		4.00 puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos		2.00 puntos		
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos		
<p>Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.00
	para este rol, debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos o afín a estas.				
	Acredita los conocimientos profesionales con cédula o título	2.00 puntos			
	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial indicando que se han cubierto el 100% de créditos	1.00 puntos			
	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso			
	Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	2.50 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV, ACREDITA parcialmente los requerimientos solicitados de ese subrubro rubro solicitados en la convocatoria.					
Se asignan 2.0 puntos					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Líder de Proyecto (Juan Carlos Cervantes Yepes) el licitante acredita con título de ingeniero industrial, de la universidad de Colombia, sin embargo, no se anexa la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública, por lo cual no se asignan puntos. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollador de software (Marco Antonio Pérez Vásquez) con cedula profesional con no. 9719237, título de ingeniería eléctrica y electrónica con no. 997827 y título en maestro en ingeniería expedidos por la Universidad Autónoma de México, se asignan 2.00 puntos. ➤ Técnicos en Soporte a Usuarios (Demian Abraham Valdez Fuenmayor) con título de ingeniero en telecomunicaciones, de la universidad de católica Andres Bello en Venezuela, sin embargo, no se anexa la homologación de títulos y su registro ante la Secretaría de Educación Pública, por lo cual no se asignan puntos. ➤ Técnicos en Soporte a Usuarios (Julio Cesar Maldonado) no entrega documentación, por lo cual no se asignan puntos. 				

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50								
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio												
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos											
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos				
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50
	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos			
	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (2 personas)	Puntos en cada caso			
	Presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta una constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Total de puntos a obtener	2.50 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o diploma o constancia de curso expedido por empresas relacionadas al servicio. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El LICITANTE deberá incluir una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	0.50
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese subrubro rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Líder de Proyecto (Juan Carlos Cervantes Yepes), presenta curso en Gestión de activos físicos acorde a ISO 55000 -PAS 55 "ASSET MANAGEMENT STANDARD", se asigna 0.5 puntos ➤ Desarrollador de software (Marco Antonio Pérez Vásquez) presenta certificaciones que no corresponden con el perfil de puesto, se asignan 0.00 puntos. ➤ Técnicos en Soporte a Usuarios (Demian Abraham Valdez Fuenmayor) presenta certificaciones que no corresponden con el perfil de puesto, se asignan 0.00 puntos. ➤ Técnicos en Soporte a Usuarios (Julio Cesar Maldonado) presenta certificaciones que no corresponden con el perfil de puesto, se asignan 0.00 puntos. 				

Subrubro 1.2. Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV, **ACREDITA** los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 3 puntos el licitante presenta la documentación 06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf en la foja 14 y 18 se hace mención a la transferencia y almacenamiento durante el periodo del contrato.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. E LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV. NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, el licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, sin embargo, en el documento 06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf en la foja 8, indica que el porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto al total del personal de su empresa es del 0%, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos toda vez que el licitante no presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube).</p> <p>Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos y máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por EL LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida.</p> <p>El LICITANTE deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión.</p> <p>Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
		Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar		
		Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos		
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <table border="1" data-bbox="669 743 1423 943"> <thead> <tr> <th data-bbox="669 743 1272 818">Cantidad de meses acreditados</th> <th data-bbox="1272 743 1423 818">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="669 818 1272 943">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 818 1423 943">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="669 1065 1423 1101"> <tr> <td data-bbox="669 1065 1272 1101">Total de puntos a obtener</td> <td data-bbox="1272 1065 1423 1101">18 puntos</td> </tr> </table>					Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de puntos a obtener	18 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los documentos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos									
Total de puntos a obtener	18 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV. NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con NUBO Inteligencia Tecnológica SA de CV, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Fojas 68 a 72" El objeto del contrato consiste Regular la prestación del servicio de alquiler de servicios en la Nube. Tiene una vigencia del 21 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2021, un total de 17 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV			Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00			
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad									
Contrato 2									
Acredita contrato con QuarkSoft SAPI de CV, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Fojas 73 a 77"									
El objeto del contrato consiste Regular la prestación del servicio de alquiler de servicios en la Nube.									
Tiene una vigencia del 09 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, un total de 24 meses.									
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.									
Contrato 3									
Acredita contrato con CVM Group, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Fojas 78 a 82"									
El objeto del contrato consiste Regular la prestación del servicio de alquiler de servicios en la Nube.									
Tiene una vigencia del 09 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, un total de 36 meses.									
Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.									
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	No se identifica	NUBO Inteligencia Tecnológica SA de CV	01/06/2020	31/12/2021	17	NO			
2	No se identifica	QuarkSoft SAPI de CV	01/01/2019	31/12/2020	24	NO			
3	No se identifica	CVM Group	08/01/2018	31/12/2020	36	NO			
Total, de Meses Acreditados									0
<p>Se asignan 0.00 puntos, toda vez que el licitante no acredita para este rubro el cumplimiento de los 3 contratos, ya que no presenta copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato • El alcance de los servicios contratados 									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad				
• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)				
Por lo cual no se puede verificar el alcance de la contratación respectiva las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	1.00						
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio										
Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" lo cual debe venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.										
El LICITANTE debe presentar la documentación con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". El documento solicitado debe contener por lo menos los siguientes aspectos:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de las características</th> <th>Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.</td> <td rowspan="3">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.</td> </tr> <tr> <td>3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción de las características	Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.	1.00 puntos	2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.	3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.			
Descripción de las características	Puntos a cada caso									
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1.	1.00 puntos									
2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos.										
3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	1.00
	<p>La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6.Servicio de soporte técnico. 7.Transferencia de conocimiento. 	1.00 puntos		
	<p>Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (login y password)</p>	1.00 puntos		
	<p>Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta</p>	1.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de C, ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asigna 1.00 punto, el licitante no presenta documentación, con la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 86" y "09. SLM-GSGU18- Procedimiento Borrado Seguro SLM" donde se incluye procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta.</p>				
Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de C, ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos, el licitante presenta documento "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 87"</p>				
Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de C, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el licitante presenta documento "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 88", esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato. La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Periodo de ejecución. 				
<p>Cantidad de contratos acreditados</p>		<p>Puntos máximos a otorgar</p>		
<p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los documentos necesarios</p>		<p>9.00 puntos</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SLM Sistemas SA de CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>que avalen la prestación del servicio por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SLM Sistemas SA de CV. NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 a) Presenta carta de relación comercial del contrato CVM Group, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 89".</p> <p>Contrato 2 a) Presenta carta de relación comercial del contrato NUBO Inteligencia Tecnológica SA de CV, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 90".</p> <p>Contrato 3 a) Presenta carta de relación comercial del contrato QuarkSoft SAPI de CV, archivo "06. 2 - SLM - Sobre Técnico.pdf – Foja 91".</p> <p>Se asignan 0.00 puntos toda vez que el licitante no cumple con el rubro 2, mismo que en la documentación "06. 2 – SLM – Sobre Técnico.pdf – Fojas 89 a 91" no se identifica de manera clara la relación con los contratos presentados, las cuales deberá de incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador de contrato. • Objeto del contrato. • Período de ejecución. <p>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

**RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	11.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ CHRISTIAN RAMÍREZ PERALTA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899982
HASH:
02F1AF1F5DC6BC979265089F75FA2108CA678C52C8A4A1
BB589978F55CB5ABDE

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899982
HASH:
02F1AF1F5DC6BC979265089F75FA2108CA678C52C8A4A1
BB589978F55CB5ABDE

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 899982
HASH:
02F1AF1F5DC6BC979265089F75FA2108CA678C52C8A4A1
BB589978F55CB5ABDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

Empresa Licitante: SLM Sistemas SA de CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>"4. El "Proveedor" debe proporcionar al "Instituto" una API de desarrollo compatible conforme a las tecnologías descritas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas de los sistemas informáticos del "Instituto" y acompañar la integración de la solución tecnológica con el personal encargado del "Instituto" de la implementación de los sistemas mencionados para llevar a cabo la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos hacia la nube. En el inciso e) del apartado 2.2.1 Servicio de Integración de la solución tecnológica del "Proveedor" hacia los sistemas del "Instituto", se enuncian las funcionalidades mínimas sin ser limitativas de lo que debe tener el API, la cual, de manera general sin ser limitativo para lo solicitado se reciben como parámetros el archivo a cargar,</p>		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No hace referencia a un API de desarrollo compatible conforma a las tecnologías descritas en la Tabla 1.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>modificar, borrar, reubicar o descargar, las credenciales de autorización (usuario y contraseña genérico), el usuario que carga el archivo y la referencia hacia el alojamiento en nube. Además, el "Proveedor" debe realizar la transferencia de conocimiento de su solución propuesta. "</p>					
<p>"a. Se requiere la integración de la solución tecnológica propuesta por el "Proveedor" con las funcionalidades implementadas en los sistemas del "Instituto". Para una mejor referencia de la cantidad de módulos en la que debe integrarse la solución, se listan a continuación los sistemas y se describe la funcionalidad que se realiza (Tabla 4):"</p>	<p>"Pregunta: ¿Existe un ciclo de vida en el almacenamiento fijo?, es decir periodos mínimos y máximos de retención.</p> <p>Respuesta: No, para el almacenamiento fijo de los materiales de audio y video "proceso C" se mantendrán durante la vigencia del servicio (serán acumulativos) y sólo se eliminarán en caso de que el personal designado por el "Instituto" lo autorice.</p> <p>Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.3, inciso d), sub inciso b) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria."</p>	<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se Menciona la integración de la solución a los sistemas del instituto.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"e. El "Proveedor" debe entregar el API para la integración de su solución tecnológica con los sistemas del "Instituto" que permita las</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>funciones mínimas que a continuación se enuncian sin ser limitativas, de manera general, sin ser limitativo, se reciben como parámetros el archivo a cargar, modificar, borrar, reubicar o descargar, las credenciales de autorización para permitir estas acciones (usuario y contraseña genérico), el usuario que carga el archivo y la referencia hacia el alojamiento en nube, lo cual debe presentar como parte de la oferta técnica que del "Licitante":</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Permitir la carga de materiales de audio, video y archivos de datos a la nube. ii. Permitir la lectura, escritura, modificación y borrado de los materiales y archivos de datos cargados. iii. Permitir la descarga de materiales y archivos de datos. iv. Permitir pausar la carga y descarga. v. Permitir cancelar la carga y descarga. vi. Integrar la funcionalidad en la que, al interrumpirse la transferencia de materiales y archivos, estos continúen su descarga, una vez que sea restablecido el servicio, desde el mismo punto en que se 			<p>presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica la API para su integración ni especifica los métodos a emplear</p>		<p>proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021
RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.
EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>interrumpió la carga o descarga de material o archivo (RESUME).</p> <p>vii. Permitir reubicar los materiales y archivos de datos en las carpetas de almacenamiento.</p> <p>viii. Permitir identificar a fecha y hora de la carga y descarga."</p>					
<p>"f. El "Proveedor" debe proveer un usuario genérico al "Instituto" para la interconexión de los sistemas con el alojamiento donde se almacenan los materiales y archivos de datos, este usuario debe tener los permisos para crear, modificar, reemplazar, mover y eliminar cualquiera de estos y de las carpetas manipulados a través de los sistemas."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No hace referencia a la entrega del usuario genérico</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"g. Permitir que el usuario genérico pueda tener múltiples sesiones sin restricción alguna, al ser éste el que tendrá el acceso al servicio propuesto</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>para la transferencia de los materiales, el usuario genérico es para que los sistemas se conecten al servicio, por lo que solo es necesario un usuario."</p>			<p>presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>El licitante no refiere a usuarios genéricos para tener múltiples sesiones sin restricción alguna.</p>		<p>proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"h. El "Proveedor" debe considerar la configuración para habilitar únicamente los puertos de red TCP/UDP, permisos y/o reglas de comunicación necesarios para la conexión al almacenamiento con la infraestructura del INE como parte de la oferta técnica. Asimismo, deberá señalar los flujos necesarios con la finalidad de que puedan ser habilitados en la infraestructura del "Instituto"."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se indica alguna configuración para los puertos de red TCP/UDP</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>"b. El "Proveedor" debe proporcionar como parte del servicio, el derecho de uso de cualquier licenciamiento requerido para el aceleramiento de la carga y descarga por la vigencia del servicio y para la totalidad de los usuarios requeridos, sin costo adicional para el "Instituto"."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se especifica si la solución propuesta requiere de alguna licitación y si esta está considerada en la propuesta de la solución.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"f. El "Proveedor" debe referir como parte de su solución tecnológica la documentación técnica que permita identificar el porcentaje de aceleramiento que se obtiene con su solución propuesta, tanto en carga como descarga, lo cual debe ser parte de la oferta técnica que presente el "Licitante"."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se comparte la documentación correspondiente a la solución tecnológica donde se permita identificar el porcentaje del aceleramiento.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

					se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
"k. El mecanismo/tecnología de aceleramiento de carga y descarga debe contar con una consola de administración (interfaz propia de la solución propuesta), la cual tenga acceso personal del "Instituto"."		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica la consola de administración (interfaz propia de la solución propuesta)</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
"n. Contar con un panel activo el cual muestre las cargas y descargas realizadas por los usuarios, con la finalidad de conocer el estatus de las transferencias y conocer a los usuarios que han cargado y/o descargado archivos y/o materiales."		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

			No se identifica en la característica de la consola de administración, por lo cual no se puede garantizar que se cuente con el panel activo.		instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
"o. Proveer una interfaz dentro de su consola de administración para acceder a la estructura de carpetas del almacenamiento."		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la característica de la consola de administración, por lo cual no se puede garantizar que se tenga permiso para acceder a la estructura de carpetas del almacenamiento.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
"p. Proveer usuarios de acceso a su consola de administración para ingresar a la interfaz de la estructura de carpetas con los siguientes permisos:"	"Pregunta: Se solicita aclarar si, ¿la interfaz de la estructura de almacenamiento requiere únicamente para el almacenamiento fijo?"	No Cumple	El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

	<p>Respuesta: Respecto a la estructura de carpetas el Proveedor debe considerar ubicar y almacenar en diferentes espacios de trabajo los materiales y archivos tanto en el almacenamiento temporal como en el fijo.</p> <p>Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.1 inciso c) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria."</p>		<p>aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No provee usuario de acceso a la consola de administración.</p>		<p>en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"c. El "Proveedor" debe permitir el acceso a la infraestructura de alojamiento a través de la consola de administración respectiva las 24 horas del día durante la vigencia del servicio. El acceso a dicha consola deberá ser a través de HTTPS."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica usuario y password de acceso a la infraestructura de alojamiento.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>"d. El "Proveedor" debe configurar y considerar los dos tipos de almacenamientos (temporal y fijo) descritos en los procesos de carga A), y C) de la sección 2.1.2 MODELO OPERATIVO ACTUAL, considerando el procedimiento siguiente para cada tipo de almacenamiento:"</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica que el licitante haga mención de la configuración o procedimientos del almacenamiento temporal y fijo</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"a. Para el almacenamiento temporal de los materiales de audio y video del proceso "A" se realizará realizando:</p> <p>i. La identificación de los materiales cargados durante un mes específico (ejemplo: los cargados en el mes de enero).</p> <p>ii. Se deben mantener almacenados sólo hasta el siguiente mes (ejemplo: febrero).</p> <p>iii. Al tercer mes (ejemplo: marzo) serán eliminados los materiales identificados en el mes del punto i (ejemplo:</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de almacenamiento temporal de los materiales de audio y video, conforme a lo solicitado.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>enero), previa autorización del "Instituto" verificando el listado de materiales candidatos a eliminarse, los cuales deben ser mensualmente por el "Proveedor".</p> <p>iv. Se repite sucesivamente conforme avanza cada mes durante toda la vigencia del servicio. Para el último mes de la vigencia del servicio debe considerar la eliminación inmediatamente en el mes siguiente."</p>					<p>junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"b. Para el almacenamiento fijo de los materiales de audio y video "proceso C)" se mantendrán durante la vigencia del servicio (serán acumulativos) y sólo se eliminarán en caso de que el personal designado por el "Instituto" lo autorice, por lo cual el "Proveedor", debe considerar alguna de las siguientes maneras:</p> <p>i. Solicitud vía correo electrónico con la descripción de el o los materiales a eliminar y el motivo por el cual se solicita.</p> <p>ii. Por la funcionalidad provista en el API del "Proveedor" integrada al sistema respectivo recibiendo sin ser limitativo los parámetros</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de almacenamiento fijo de los materiales de los materiales de audio y video, conforme a lo solicitado.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>siguientes: el material a eliminar, la ruta de la cual se elimina, el usuario que lo realiza y el motivo por el cual se solicita.</p> <p>iii. Por la consola de administración del "Proveedor" donde se debe registrar el nombre del usuario que lo realiza y el motivo por el cual se realiza."</p>					
<p>"e. Para la eliminación de materiales de audio, video y datos en nube, el "Proveedor" debe especificar el procedimiento a realizar para identificar el borrado seguro o sencillo que utilice en su solución propuesta, al cual podrá referir en caso de usar un borrado seguro a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HMG Infosec Standard 5, baseline y enhanced. • BSI/VSITR (Estándar alemán de sobre escritura). • Departamento de defensa de EE. UU., DOD 5220.22-M & ECE. • Departamento de Energía de los Estados Unidos (DoE M 205.1-2). • DoD 5220.28-STD. • NAVSO-P 5239-26. 		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo. No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de eliminación de los materiales de los materiales de audio y video, conforme a lo solicitado.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<ul style="list-style-type: none"> NATO Estándar de borrado de la OTAN. NIST 800-88 respecto al borrado seguro. <p>El borrado total de la información será al término de la vigencia del servicio previo aviso por parte del "Proveedor" y con la confirmación por parte del personal del "Instituto"."</p>					
<p>"f. El "Proveedor" debe tener la accesibilidad de los materiales de audio, video y archivos de datos al 100%, lo cual significa que una vez que estos hayan sido cargados mediante los procesos descritos, se mantengan íntegros, sin alteración, almacenados y disponibles."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante tenga una disponibilidad 100%.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>"i. El "Proveedor" debe proporcionar al término de la vigencia del servicio todos los materiales que se hayan cargado conforme al proceso C) descrito en la sección 2.1.2 MODELO OPERATIVO ACTUAL, conforme a lo establecido en la sección de 2.3. DOCUMENTOS de este anexo."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante cumple con la sección 2.3 documentos.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"j. El centro de datos de la solución propuesta por el "Proveedor" debe cumplir al menos con las siguientes certificaciones: - ISO/IEC 27001:2013 – Establece practicas recomendadas en materia de administración de la seguridad y controles de seguridad. - ISO/IEC 27017:2015 – Proporciona orientación sobre los aspectos de seguridad de la información de la informática en la nube, y recomienda la implementación de controles de</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>EL centro de Datos de Atlanta-USA no cuenta con la certificación ISO/IEC 27017:2015</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>seguridad de la información específicos de la nube que complementan la orientación de las normas ISO 27001 e ISO 27002.</p> <p>- soc 2 – Proporciona evidencia de cumplimiento del informe de Control de organizaciones y sistemas referente a seguridad, disponibilidad y confidencialidad, la cual que demuestra que el proveedor ha cumplido los principios y criterios de seguridad, disponibilidad y confidencialidad."</p>					<p>junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Para acreditar el cumplimiento, se debe presentar copia simple de las certificaciones o indicar en su propuesta técnica las referencias (URL) donde consultar dicha información. El "Proveedor" debe vigilar durante la vigencia del contrato que el centro de datos mantenga las certificaciones requeridas o en su defecto planificar, con supervisión del "Instituto", la migración de los servicios a un centro que cuente con las mismas.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>El licitante no entrega copia simple de las certificaciones.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

					aclaraciones que se celebre(n).
El "Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico de acuerdo con lo siguiente:		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
<p>"a. Soporte telefónico: El "Proveedor" debe proporcionar los datos necesarios para que personal asignado por parte del "Instituto" realice el levantamiento de reportes, considerando al menos los siguientes medios:</p> <p>i. Número telefónico de atención con disponibilidad de</p>		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo. No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico vía telefónica.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>acuerdo con los niveles de servicio establecidos.</p> <p>ii. Número de Teléfono Móvil de personal asignado al servicio.</p> <p>iii. Datos de mensajeros personales para el servicio."</p>					<p>presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"b. Vía Web: El "Proveedor" debe proporcionar los datos necesarios para que el personal asignado por el "Instituto" realice el levantamiento de reportes, considerando al menos los siguientes medios:</p> <p>i. Correo electrónico de atención con disponibilidad de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.</p> <p>ii. Dirección URL de servicio en línea.</p> <p>iii. Datos de mensajeros personales de servicio."</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico vía web.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"c. En sitio: El "Proveedor" debe proporcionar el soporte en sitio cuando el tipo de solución requiera la asistencia técnica personalizada en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicada en calle Moneda no. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, y sólo en caso de agotar los dos puntos anteriores o la atención de manera remota, además de realizar el diagnóstico respectivo por el personal designado de los sistemas mencionados por parte del "Instituto", el cual se debe acordar día y horario entre el personal del "Instituto" y el "Proveedor" para efectuar la atención en sitio y dar solución al incidente respectivo, esto será notificado por al menos alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Vía telefónica. ii. Correo electrónico de atención de acuerdo con los niveles de servicio establecidos. iii. Dirección URL de servicio en línea. iv. Datos de mensajeros personales para el servicio." 			<p>aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico en sitio.</p>		<p>en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"d. Tipos de incidentes imputables al "Proveedor":</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Falla en las funciones del API derivada de cambios en la infraestructura. 		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>ii. Imposibilidad de acceso al almacenamiento para realizar algunos de los procesos descritos con anterioridad.</p> <p>iii. Error en la carga.</p> <p>iv. Error en la descarga (material dañado, corrupto o no descargable).</p> <p>v. Interrupción del servicio.</p> <p>vi. Error en la funcionalidad RESUME.</p> <p>vii. Falta de disponibilidad del servicio en general.</p> <p>viii. Pérdida de información.</p> <p>ix. Falta de optimización para la aceleración de transferencia de carga y descarga de audio, video y archivos de datos por los mecanismos provistos por el Proveedor.</p> <p>x. Falta de disponibilidad del uso de la consola de administración del Proveedor.</p> <p>xi. Error en el seguimiento al estatus de los archivos de audio, video y datos.</p> <p>xii. Otros (los que determine el "Instituto" en acuerdo con el "Proveedor")."</p>			<p>aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico los tipos de incidentes.</p>		<p>deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
---	--	--	---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>"e. Niveles de servicio de prioridad alta y baja respecto a los escenarios de operación y al servicio requerido: Derivado de las actividades de operación para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión, el "Instituto" contempla tres escenarios de operación, los cuales deben considerarse para la atención de los niveles de servicio. A continuación, se muestra la imagen de cada escenario junto con su tabla de nivel de servicio "</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico los niveles de servicio.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Nota 1: Las actividades señaladas en los escenarios anteriores muestran el calendario de días y horarios de prioridad alta de atención y se establecen los tiempos de atención respectivos a los mismas en las tablas (a excepción de la actividad de "programación de mantenimiento" que es un referente al "Proveedor" para realizarlo, previo acuerdo y autorización con el personal del "Instituto"). Los días y horarios que no se visualizan</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico conforme a lo señalado en los escenarios solicitados.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>representan la prioridad baja de atención a los cuales se establece un mayor tiempo de atención. Dichas actividades representan los calendarios para la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos para su registro, su revisión, la elaboración de órdenes de transmisión y la puesta a disposición para la descarga de archivos de audio, video y datos, los cuales son acuerdos del Comité de Radio y Televisión del "Instituto" con los que se aprueban las pautas previo al inicio de las transmisiones.</p>					<p>junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Nota 2: La actividad señalada en los escenarios anteriores respecto a la posible "programación de mantenimiento" se realizan sólo en caso de que así lo requiera la solución propuesta por el "Proveedor" durante la vigencia del servicio, previo acuerdo y autorización con el personal del "Instituto".</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico el apartado de mantenimiento.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

					se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
<p>"f. Procedimiento para levantar reportes: Todo reporte que se levante por parte del "Instituto", debe ser registrado por el "Proveedor" considerando los siguientes puntos:</p> <p>i. Fecha y hora de levantamiento de reporte. ii. Nombre y puesto de la persona que levanta el reporte. iii. Fecha y hora en la que se presentó la falla. iv. Descripción del incidente, falla o error. v. Fecha y hora de recepción del reporte. vi. Nombre y puesto de la persona que recibe el reporte. vii. Descripción del motivo causante del incidente, falla o error. viii. Fecha y hora de atención del reporte. ix. Nombre de la persona que atiende el reporte. x. Descripción de las acciones tomadas para la solución del incidente, falla o error, considerando el tiempo</p>		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico el procedimiento para levantar los reportes por parte del instituto.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

 RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
 ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

máximo de atención conforme a los niveles de servicio."					
"g. Procedimiento para escalar reportes: El "Proveedor" debe establecer el plan para escalar los reportes, en caso de que no sean atendidos en los plazos establecidos en los puntos anteriores, indicando los nombres, teléfonos y correos electrónicos de los contactos autorizados para resolver de inmediato cualquier eventualidad."		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso de soporte técnico, el procedimiento para escalar los reportes.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
"h. Nombres de los contactos: Se designará al personal que se definirá por parte del "Proveedor" como contacto (nombre completo, puesto, descripción de responsabilidades, teléfono y correo electrónico de contacto) para asuntos relacionados con este servicio, cinco días hábiles,		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante el proceso los</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>posteriores a la notificación de fallo, proporcionando el listado del personal asignado, esto es:</p> <p>a) Líder de Proyecto (una persona): debe contar con experiencia en administración de proyectos.</p> <p>b) Desarrollador de Software (una persona): debe tener experiencia en servicios de integración en nube, desarrollo y pruebas de la solución propuesta, el cual debe apoyar y acompañar en el proceso de integración de la solución propuesta con los sistemas del "Instituto" a través del API solicitada.</p> <p>c) Técnico en Soporte a Usuarios (dos personas): debe contar con experiencia en el servicio solicitado para la resolución de incidente."</p>			<p>contactos que proporcionaran el servicio de atención al instituto.</p>		<p>presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>"i. El "Proveedor" debe entregar mensualmente en los primer cinco días hábiles del mes siguiente al reportado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual de soporte técnico. <p>debe incluir reporte de las cargas y descargas que muestren el uso de la</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>infraestructura de “nube” propuesta por el “proveedor”, el reporte deberá incluir lo siguiente:</p> <p><input type="radio"/> Reporte de carga (número de materiales de audio y video, tasa de transferencia) al día de corte (mes).</p> <p><input type="radio"/> Reporte de almacenamiento utilizado al día de corte (mes).</p> <p><input type="radio"/> Reporte de descarga (número de materiales de audio y video descargados, tasa de Transferencia) al día de corte (mes).</p> <p><input type="radio"/> Listado de archivos cargados en el almacenamiento temporal para respaldarse y candidatos a eliminarse.</p> <p><input type="radio"/> Listado de archivos cargados en el almacenamiento fijo.</p> <p><input type="radio"/> Documento que avale el borrado simple o seguro de la información del almacenamiento temporal que concluyó su vigencia en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • hojas de servicio. • bitácoras de atención. • informe de disponibilidad del servicio." 			<p>No se identifica en la propuesta del licitante no hace mención a la entrega de la documentación de la sección 2.3 documentos.</p>		<p>instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
--	--	--	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>El "Proveedor" debe entregar al administrador del contrato estos documentos conforme al medio de entrega especificado de forma impresa y/o electrónicos mediante una USB o si lo permite el tamaño de los documentos vía correo electrónico a la cuenta ricardo.lozano@ine.mx, con copia a las cuentas alan.anguiano@ine.mx, lucio.salas@ine.mx y christian.ramirez@ine.mx, así como en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicada en calle Moneda no. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante no hace mención a la entrega de la documentación de la sección 2.3 documentos.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Se requiere entregar al "Instituto" por parte del "Licitante" la siguiente documentación:</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

					convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
<p>La vigencia del servicio de la contratación de renovación de la solución tecnológica para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube, será a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Con respecto, a la consola de administración para el servicio de almacenamiento, la optimización de la aceleración para la transferencia de archivos de audio, video de archivos de datos en la carga y descarga en nube, el acompañamiento e integración del servicio a través del API de la solución con los sistemas del "Instituto", las pruebas de funcionalidad, ajustes y transferencia de conocimiento de la solución tecnológica propuesta, así como el soporte técnico deben tenerse de manera integral para la operación del servicio a partir del 1 de enero de 2022, lo cual</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante la integración del servicio a través del API de la solución con los sistemas del "Instituto".</p>	<p>06. 2 - SLM - Sobre Técnico</p>	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>debe reflejarse en el plan de trabajo considerando los elementos mencionados en el punto 2.3. DOCUMENTOS, los cuales deben ser entregados al administrador de contrato, es de señalar que el acompañamiento de la integración de la solución con los sistemas del “Instituto”, así como las pruebas y ajustes para su operación deben comenzarse a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, respecto a la transferencia de conocimiento se debe realizar durante los primeros 10 días hábiles siguientes a la notificación de fallo. El “Instituto” validará el Plan de trabajo y, en su caso, solicitará los ajustes correspondientes al “Proveedor”, quien tendrá el plazo de entrega conforme a lo mencionado en el punto 2.3 DOCUMENTOS para realizar los ajustes correspondientes y entregar de nueva cuenta el Plan de trabajo, sin que esto genere costos adicionales para el “Instituto”. En caso de que el “Proveedor” no realice los ajustes solicitados se dará por no entregado el documento.</p>					
--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

<p>Una vez concluida la vigencia de operación de los servicios de almacenamiento en nube, el "Proveedor" debe generar el respaldo de la información y entregarla al Administrador del contrato o el personal asignado por el mismo para su cotejo y validación, una vez que el "Instituto" verifique que la información está completa y sin errores dará aviso al "Proveedor" para que proceda a la eliminación de la información con algún mecanismo de borrado, especificando el "Proveedor" el procedimiento a realizar.</p>		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante, no hace mención a la generación y entrega del respaldo de la información.</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>El "Proveedor" debe hacer entrega de una constancia, en hoja membretada, firmada y rubricada por su representante legal, donde declaré que ha realizado el procedimiento de borrado precisando el estándar utilizado, asimismo, se debe indicar que no cuenta con copia alguna de la información que fue almacenada por el Instituto.</p>		No Cumple	<p>El licitante no lo refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>No se identifica en la propuesta del licitante, no hace mención a</p>	06. 2 - SLM - Sobre Técnico	<p>Con fundamento el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el instituto en la</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2021

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

			la entrega de la de la constancia del procedimiento de borrado		presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
--	--	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Christian Ramírez Peralta
Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas

Lic. Lucio Salas Silva
Subdirector de Mantenimiento A Sistemas Informáticos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902566
HASH:
ACE2F84A4990ACDB2EAE1CDBBBAE4EE4058BF2608917EE
218D7155A702FE229D

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902566
HASH:
ACE2F84A4990ACDB2EAE1CDBBBAE4EE4058BF2608917EE
218D7155A702FE229D

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 902566
HASH:
ACE2F84A4990ACDB2EAE1CDBBBAE4EE4058BF2608917EE
218D7155A702FE229D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2021

Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

1 de diciembre de 2021

IT Era, S.A. de C.V.

PROPUESTA PLURIANUAL

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$440,000.00								\$440,000.00	\$70,400.00	\$510,400.00
2022		\$17,017.4400	\$14,447.6854	\$1,766.7118	\$7,544.1444	\$1,287.6621	\$148,764.9238	\$47,839.9200	\$238,668.49	\$38,186.96	\$276,855.45
2023		\$17,017.4400	\$29,315.2018	\$2,033.0695	\$8,681.5348	\$1,423.7239	\$277,055.8892	\$82,419.1200	\$417,945.98	\$66,871.36	\$484,817.34
2024		\$17,017.4400	\$106,543.6809	\$7,268.4331	\$31,037.3817	\$5,953.8508	\$647,545.4147	\$193,952.1600	\$1,009,318.36	\$161,490.94	\$1,170,809.30

Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:

\$2,105,932.83

E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.

PROPUESTA PLURIANUAL

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$152,000.00								\$152,000.00	\$24,320.00	\$176,320.00
2022		\$288,000.0000	\$7,606.9253	\$3,073.6511	\$3,073.6511	\$2,240.2206	\$60,610.1171	\$420,000.0000	\$784,604.57	\$125,536.73	\$910,141.30
2023		\$288,000.0000	\$15,434.8979	\$3,537.0491	\$3,537.0491	\$2,476.9351	\$112,878.6912	\$420,000.0000	\$845,864.62	\$135,338.34	\$981,202.96
2024		\$288,000.0000	\$56,096.8623	\$12,645.3151	\$12,645.3151	\$10,358.2600	\$263,824.3103	\$420,000.0000	\$1,063,570.06	\$170,171.21	\$1,233,741.27

Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:

\$2,846,039.25

Rivas & Nava Consultoria, S.A. de C.V.

PROPUESTA PLURIANUAL

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$913,793.10								\$913,793.10	\$146,206.90	\$1,060,000.00
2022		\$183,333.3334	\$56,586.7678	\$2,457.7241	\$4,908.3244	\$1,791.3042	\$96,788.5104	\$337,477.5600	\$683,343.52	\$109,334.96	\$792,678.49
2023		\$192,500.0000	\$120,592.0801	\$2,967.6257	\$5,927.0535	\$2,078.1776	\$189,151.4711	\$354,350.8800	\$867,567.29	\$138,810.77	\$1,006,378.05
2024		\$202,125.0000	\$460,074.9859	\$11,137.1152	\$22,274.2305	\$9,122.8359	\$464,716.2561	\$371,656.0800	\$1,541,106.50	\$246,577.04	\$1,787,683.54

Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:

\$4,005,810.42

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2021
Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

1 de diciembre de 2021

Comtelsat, S.A. de C.V.

PROPUESTA PLURIANUAL

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$1,400,000.00								\$1,400,000.00	\$224,000.00	\$1,624,000.00
2022		\$1,635,575.0400	\$3,611.9213	\$1,909.1886	\$1,909.1886	\$1,391.5058	\$37,647.7805	\$235,200.0000	\$1,917,244.62	\$306,759.14	\$2,224,003.76
2023		\$2,761,652.5200	\$7,328.8004	\$2,197.0267	\$2,197.0267	\$1,538.5403	\$70,114.2383	\$235,200.0000	\$3,080,228.15	\$492,836.50	\$3,573,064.66
2024		\$3,465,197.8800	\$26,635.9202	\$7,854.5971	\$7,854.5971	\$6,434.0001	\$163,873.6271	\$235,200.0000	\$3,913,050.62	\$626,088.10	\$4,539,138.72

Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:

\$10,310,523.40

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)

\$3,425,924.83

Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)

\$3,768,517.32

Precios Aceptables (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotales antes de IVA)

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)
2021	\$744,586.21								\$744,586.21
2022		\$259,233.33	\$12,130.04	\$2,401.80	\$4,390.09	\$1,750.55	\$86,569.25	\$314,972.66	\$807,371.45
2023		\$264,275.00	\$24,612.55	\$2,840.56	\$5,205.26	\$1,989.19	\$166,116.59	\$324,252.98	\$942,387.55
2024		\$269,568.75	\$89,452.30	\$10,445.44	\$19,205.75	\$8,556.26	\$400,697.31	\$333,770.84	\$1,432,572.11

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2021

Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

1 de diciembre de 2021

Contelsat, S.A. de C.V.

PROPUESTA PLURIANUAL

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$1,739,710.00								\$1,739,710.00	\$278,353.60	\$2,018,063.60
2022		\$1,635,575.02	\$3,611.92	\$1,909.19	\$1,909.19	\$1,391.51	\$37,647.78	\$235,944.00	\$1,917,988.61	\$306,878.18	\$2,224,866.79
2023		\$2,761,652.55	\$7,328.80	\$2,197.03	\$2,197.03	\$1,538.54	\$70,114.24	\$235,944.00	\$3,080,972.19	\$492,955.55	\$3,573,927.74
2024		\$3,465,197.82	\$26,635.92	\$7,854.59	\$7,854.59	\$6,434.00	\$163,873.63	\$235,944.00	\$3,913,794.55	\$626,207.13	\$4,540,001.68

Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:

\$10,652,465.34

Precio No Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)

\$3,425,924.83

Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)

\$3,768,517.32

Precios Aceptables (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotales antes de IVA)

Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de concesionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)
2021	\$744,586.21								\$744,586.21
2022		\$259,233.33	\$12,130.04	\$2,401.80	\$4,390.09	\$1,750.55	\$86,569.25	\$314,972.66	\$807,371.45
2023		\$264,275.00	\$24,612.55	\$2,840.56	\$5,205.26	\$1,989.19	\$166,116.59	\$324,252.98	\$942,387.55
2024		\$269,568.75	\$89,452.30	\$10,445.44	\$19,205.75	\$8,556.26	\$400,697.31	\$333,770.84	\$1,432,572.11

Del análisis de precios realizado en términos del artículo 68 de las POBALINES, se observa que en la oferta económica en el concepto en donde se solicita el precio mensual multiplicado por 12 meses para indicar el monto anual, el licitante presenta el mismo precio en la celda precio mensual y en la celda subtotal anual, identificándose una inconsistencia en la forma en que se presentan los precios, tal y como se detalla en la Nota 1 denominada "Análisis de los precios presentados", misma que forma parte integral del presente Anexo 3; por lo que se procede a realizar la evaluación económica únicamente tomando en cuenta la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la tabla denominada PROPUESTA PLURIANUAL, obteniéndose que dicho monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado resulta ser un precio no aceptable.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
i. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- ii. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, esta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, este será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2021
Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube
Nota 1: Analisis de los precios presentados

1 de diciembre de 2021

Comtelsat, S.A. de C.V.											
Dice											
PROPUESTA PLURIANUAL											
Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de conecionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$1,739,710.00								\$1,739,710.00	\$278,353.60	\$2,018,063.60
2022		\$1,635,575.02	\$3,611.92	\$1,909.19	\$1,909.19	\$1,391.51	\$37,647.78	\$235,944.00	\$1,917,988.61	\$306,878.18	\$2,224,866.79
2023		\$2,761,652.55	\$7,328.80	\$2,197.03	\$2,197.03	\$1,538.54	\$70,114.24	\$235,944.00	\$3,080,972.19	\$492,955.55	\$3,573,927.74
2024		\$3,465,197.82	\$26,635.92	\$7,854.59	\$7,854.59	\$6,434.00	\$163,873.63	\$235,944.00	\$3,913,794.55	\$626,207.13	\$4,540,001.68
Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:									\$10,652,465.34		

Comtelsat, S.A. de C.V.											
Debe decir											
PROPUESTA PLURIANUAL											
Ejercicio	Servicio de integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Carga de materiales de los Actores Políticos (D)	Descarga de material de audio y video por el Instituto (E)	Servicio de carga por el Instituto de materiales y órdenes de transmisión (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de conecionarios (G)	Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+F+G+H)	IVA	Total
2021	\$1,739,710.00								\$1,739,710.00	\$278,353.60	\$2,018,063.60
2022		\$19,626,900.24	\$3,611.92	\$1,909.19	\$1,909.19	\$1,391.51	\$37,647.78	\$235,944.00	\$19,909,313.83	\$3,185,490.21	\$23,094,804.04
2023		\$33,139,830.60	\$7,328.80	\$2,197.03	\$2,197.03	\$1,538.54	\$70,114.24	\$235,944.00	\$33,459,150.24	\$5,353,464.04	\$38,812,614.28
2024		\$41,582,373.84	\$26,635.92	\$7,854.59	\$7,854.59	\$6,434.00	\$163,873.63	\$235,944.00	\$42,030,970.57	\$6,724,955.29	\$48,755,925.86
Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:									\$97,139,144.64		

Precio No Aceptable

Nota: Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Subtotal del ejercicio 2021+ Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024 que es el monto total antes de I.V.A., de la tabla denominada PROPUESTA PLURIANUAL. No obstante que el monto ofertado por el licitante Comtelsat, S.A. de C.V. resulta ser un precio no aceptable con base en la Investigación de Mercado de conformidad con el artículo 68 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se hace notar que el licitante en su oferta económica en el concepto desglosado de Servicio de aceleración/proceso de optimización de carga y descarga omitió multiplicar dicho concepto por la cantidad de meses de conformidad con el formato de oferta económica de la convocatoria.

Servidores Públicos

<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
--	---

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALBJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905217
RNSH:
CC3112A5D2D840F0A915874EED441E7D6DD74587459739
B18C8EF4D640DC9E3C

FIRMADO POR: MASIA DEL ROCIO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905217
RNSH:
CC3112A5D2D840F0A915874EED441E7D6DD74587459739
B18C8EF4D640DC9E3C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905217
RNSH:
CC3112A5D2D840F0A915874EED441E7D6DD74587459739
B18C8EF4D640DC9E3C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 905217
RNSH:
CC3112A5D2D840F0A915874EED441E7D6DD74587459739
B18C8EF4D640DC9E3C